

PRECIOS DE SUSCRICION. En *Madrid*, por un mes, 1 escudo 200 milésimas. — Por tres meses, 3 escudos 600 milésimas.

*Provincias*, incluidas *Islas Baleares y Canarias*, por tres meses, 6 escudos. — Por seis meses, 12 escudos. — Por un año, 22 escudos.

*Ultramar*, por tres meses, 9 escudos.

*Extranjero*, por tres meses, 7 escudos 200 milésimas. — Por seis meses 14 escudos 400 milésimas.



PUNTOS DE SUSCRICION. En *Madrid*, en la Administración, Relatores, 13.

*París*, C. A. Saavedra, rue Taitbout, 55.

Se reciben los anuncios en la Administración, de diez de la mañana á cuatro de la tarde, todos los días.

Las comunicaciones oficiales se remitirán con sobre al señor Director de la GACETA; y las que no lo sean al Administrador de la misma. — No se recibirá, bajo ningún pretexto, carta ni pliego que no venga franqueado.

# GACETA DE MADRID.

## JUNTA PROVISIONAL REVOLUCIONARIA.

La Junta Revolucionaria de Madrid reconoce al Capitán general Duque de la Torre como General en jefe del Ejército español.

Madrid 3 de Octubre de 1868.

Pascual Madoz. — Nicolás María Rivero. — Amable Escalante. — Juan Lorenzana. — Facundo de los Rios y Portilla. — Estanislao Figueras. — Laureano Figuerola. — José María Carrascon. — Marqués de la Vega de Armijo. — Mariano Azara. — Vicente Rodríguez. — Félix de Pereda. — José Cristóbal Sorní. — Manuel García y García. — Juan Moreno Benitez. — Mariano Vallejo. — Francisco Romero Robledo. — Antonio Valles. — José Olózaga. — Francisco Jimenez de Guinea. — Ignacio Rojo Arias. — Ventura Paredes. — Eduardo Chao. — Ruperto Fernandez de las Cuevas. — Manuel Pallares. — Manuel Ortiz de Pinedo. — José Ramos. — Nicolás Calvo Guaiti. — José Abascal. — Manuel Merelo. — Adolfo Juaristi. — Francisco García Lopez. — Bernardo García. — Camilo Labrador. — Miguel Morayta. — Ricardo Muñiz. — Tomás Carretero. — Antonio Ramos Calderon. — Carlos Navarro y Rodrigo. — Francisco Javier Carratalá. — Antonio María de Orense.

Agrupada por distritos la fuerza popular, y con objeto de regularizar esta organizacion, aunque interina, de la manera más conveniente, la Junta provisional Revolucionaria confiere á D. Amable Escalante el cargo de Jefe de todas las fuerzas ciudadanas de Madrid.

Madrid 1.º de Octubre de 1868. — Pascual Madoz. — Secretarios: Mariano Vallejo. — Francisco Jimenez de Guinea.

La Junta provisional Revolucionaria, en sesion celebrada hoy, ha declarado por aclamacion miembro de ella al Sr. D. Joaquin Aguirre.

Madrid 2 de Octubre de 1868. — Presidente, Madoz. — Secretarios: Rios y Portilla, Ramos Calderon.

La Junta provisional Revolucionaria, en sesion celebrada hoy, ha admitido la dimision que del cargo de Presidente de la misma ha presentado el Sr. D. Pascual Madoz, reconociendo á la vez que aprecia en todo lo que vale la delicadeza de propósitos que le inducia á este acto; eligiendo á propuesta suya para sustituirle al Sr. D. Joaquin Aguirre; y declarando, por último, que en el período de su presidencia el Sr. Madoz ha merecido bien de la Junta.

Madrid 3 de Octubre de 1868. — El Vicepresidente, Nicolás María Rivero. — Los Secretarios: Facundo de los Rios y Portilla. — Antonio Ramos Calderon.

La Junta provisional Revolucionaria, en sesion celebrada hoy, se ha servido declarar miembros de ella á los señores D. Práxedes Mateo Sagasta, D. Eugenio García Ruiz y D. Cristino Martos.

Madrid 3 de Enero de 1868. — Joaquin Aguirre. — Secretarios, Facundo de los Rios y Portilla. — Mariano Vallejo.

La Junta provisional Revolucionaria, por acuerdo de este dia, ha tenido á bien encargar al Doctor D. Julian Sanz del Rio, Catedrático de la facultad de Filosofía y Letras en la Universidad Central, el Rectorado de la misma, debiendo conservar la Cátedra que actualmente desempeña.

Madrid 3 de Octubre de 1868. — El Presidente, Joaquin Aguirre. — Secretarios: Facundo de los Rios y Portilla. — Antonio Ramos Calderon.

La Junta provisional Revolucionaria nombra á los señores D. José Cristóbal Sorní, D. Camilo Labrador y D. Manuel Ortiz de Pinedo en comision definitiva para proveer á la conservacion y custodia de todos los bienes que forman el llamado Patrimonio de la Corona.

Joaquin Aguirre. — Secretarios: Facundo de los Rios y Portilla. — Mariano Vallejo.

La Junta provisional Revolucionaria ha recibido las siguientes comunicaciones, que constituyen una prueba más del interés y simpatía que despierta en todo corazon generoso, el glorioso alzamiento nacional llevado á cabo con tanta honra para nuestro país.

### Á LA JUNTA REVOLUCIONARIA DE MADRID.

Los italianos residentes en la actualidad en Madrid, en nombre de todos sus compatriotas, seguros de ser sus fieles intérpretes, felicitan á la nacion española por la Santa Revolucion que ha realizado, expulsando para siempre de su suelo al último Borbon coronado.

La España ha adquirido un nuevo derecho á la estimacion y al respeto de la Europa, y en particular de la Italia, nacion hermana, por haber llevado á cabo un acto de tal importancia y magnitud, con la sensatez, la cordura y la generosidad propias de los pueblos grandes y que tienen la conciencia de su fuerza, y la voluntad inquebrantable de ser libres y honrados.

Italia saluda cordialmente á su hermana la España. — E. Tamberlik. — C. Antonietti. — C. Modera. — M. Tiberini. — P. Medini. — Carlos Locatelli. — Luigi Boneja. — Augusto Teni. — Giorgio Busati. — Antonio Padovany. — Bernardo Bonardi. — Achi-

lle Torretis.=Cepre Boccolini.=Simon Steffanino.=L. Nobile Calaldi.=G. B. Selva.=Federico Fallola.=César Fallola.=C. A. Lange.=Giuseppe Gattoni.=Ginseppe Allegras.=Teodoro Bertoli.=Domenico Baccini.=Amadeo Orsi.=Antonio Zurini.=Cesare Delliro.=Grillo Michele.=Antonio Cornelli.=Antonio Lelli.=Ernesto Rossi; é per tutta la sua drammatica compagnia: Ranieri Baragli.=Antonio Selva.=Raffaele Fralese.=F. Benincaso.=Gaetano Compiano.=Salvador Costanzo.=Bernardo Gorzano.=Emilio Lattis.=Antonio Molsoti.=Eurico Ferrati.=Gaetano de Mago.=Bernardo Aichino, artista pintor.=Felice Cornero.=Augusto Giana.=Juan Tareiri.=Giuseppe Maglietto.=Vincenzo Campini, profesor de idiomas, demócrata.=Pedro Nicoli.=Andréi José.=Isidoro Rebolini.=Francesco Torsano.=Alejandro Bianchi.=Leopoldo Bertoluchi.=Estanislao Niccari.=Lodovico Schiaffacati.=Carlo Santino Allieri.=Angelo Genedese.=P. Pignet.=Carlo Pero.=Alessandro Meschini.=Pietro Ropi.=Giobatta Betti.=Pedro de Antoni.=Romano Marabini.=Romano Adolfo.=Giuseppe Galsotti.=Natalio Dellora.=Luigi Olasar.=Galleso Giulio.=Giacomo Brisi.=Luigi Mezzori.=Antonio Cavalletti.=Achille Ronchi.=D. Cavalletti.

Madrid 3 de Octubre de 1868.

A esta comunicacion ha contestado la Junta con la siguiente:

«La Junta Revolucionaria provisional ha recibido con agradecimiento la comunicacion que le dirigen los súbditos italianos residentes en esta córte.

Italia, hermana de España por el origen y el idioma, saludará ciertamente con profunda simpatía la redencion de un pueblo cansado como ella de largo padecer y del inmerecido abatimiento en que yacía. La felicitacion que algunos de sus hijos dirijen á la Junta, es ciertamente reflejo de aquellos sentimientos, y si de cualquiera italiano la recibiera con aprecio, éste es tanto mayor cuanto más ilustres son los nombres que la suscriben; que los que han recibido los homenajes y los aplausos del mundo entero, honran doblemente con su adhesion y simpatía. Y puesto que es llegada la ocasion de ponerse ámbos pueblos en contacto, Italia puede estar cierta de la simpatía con que España mira sus aspiraciones, así como esta Junta espera que el pueblo español encuentre en el italiano un fiel amigo de la libertad.

Las pruebas de sensatez y cordura que con justicia elogian en nuestra revolucion, nos obligan á corresponder recordando la alta muestra de inteligencia y de cordura con que Italia supo romper las barreras que impedian su unidad y destronar las dinastías que, lejos de cumplir con la mision que corresponde á los que se hallan al frente de los pueblos, los envilecen y rebajan.

La Junta espera que los artistas italianos que han presenciado el glorioso alzamiento de la capital, transmitirán á su patria la expresion de los sentimientos que la han manifestado, y prepararán de este modo la union de ámbos pueblos, así como España recibe con alegría la felicitacion de tan ilustres artistas, de quienes sabrá de hoy más que reunen á sus grandes cualidades el sentimiento de la libertad.

Madrid 3 de Octubre de 1868.

Pascual Madoz.=Nicolás María Rivero.=Amable Escalante.=Juan Lorenzana.=Facundo de los Rios y Portilla.=Estanislao Figueras.=Laureano Figuerola.=José María Carrascon.=Marqués de la Vega de Armijo.=Mariano Azara.=Vicente Rodriguez.=Félix de Pereda.=José Crisóbal Sorní.=Manuel García y García.=Juan Moreno Benitez.=Mariano Vallejo.=Francisco Romero Robledo.=Antonio Valles.=José Olózaga.=Francisco Jimenez de Guínea.=Ignacio Rojo Arias.=Ventura Paredes.=Eduar-

do Chao.=Ruperto Fernandez de las Cuevas.=Manuel Pallares.=Manuel Ortiz de Pinedo.=José Ramos.=Nicolás Calvo Guaiti.=José Abascal.=Manuel Merelo.=Adolfo Juaristi.=Francisco García Lopez.=Bernardo García.=Camilo Labrador.=Miguel Morayta.=Ricardo Muñiz.=Tomás Carretero.=Antonio Ramos Calderon.=Cárlos Navarro y Rodrigo.=Francisco Javier Carratalá.=Antonio María de Orense.»

#### SEÑORES MIEMBROS DE LA JUNTA REVOLUCIONARIA DE MADRID.

Ciudadanos: Permitid que un portugués progresista y soldado de la prensa, que vive entre vosotros, venga, siguiendo el noble ejemplo de las felicitaciones publicadas en la GACETA de ayer, á dar un viva solemne y entusiasta á los valientes Generales y marinos que han inmortalizado su nombre inscribiéndole en letras de oro en los anales de la patria.

Gloria al pueblo español, que, secundando los generosos instintos de aquellos valientes caudillos, supo echar por tierra las armas de los Borbones, y hacer triunfar, radiante de gloria, el estandarte de la LIBERTAD, y proclamar bien alto la soberanía nacional.

Honor al pueblo de Madrid, que tan bien ha sabido secundar los patrióticos esfuerzos de la Junta Revolucionaria y demostrar á los cobardes que solo en la huida vergonzosa han demostrado valor, que él sabe bien comprender cuáles son sus derechos y atribuciones.

Aguardemos, pues, todos los sucesos que van á tener lugar en la Península; dejemos al sufragio universal expresar libremente su pensamiento, y mientras no se llegue al resultado definitivo del destino de la patria, permitid, ciudadanos, que, aunque extranjero, pero hijo de un pueblo libre, yo diga con vosotros:

¡Viva la libertad!  
¡Viva la Soberanía nacional!  
¡Vivan los héroes de Cádiz!  
¡Viva el pueblo español!  
¡Abajo la dinastía de los Borbones!

Madrid 1.º de Octubre de 1868.=Francisco da Cunha.

A los numerosos puntos que se hallan pronunciados en nuestra Península, tenemos que añadir hoy los de las importantes poblaciones de Vivero, Rivadeo, Burgo de Osma, Valls, Jaca, Híjar, Irun, Baeza y Lequeitio, en cuyos partes, recibidos en todo el dia de ayer, se manifiesta haber reinado el mayor orden y entusiasmo, con frecuentes vivas á la libertad, al pueblo soberano, á la Marina española y al Ejército libertador.

La Junta de gobierno del puerto de Santa María, en telegrama de ayer, saluda cordialmente á la de esta capital con las siguientes palabras: ¡Viva la libertad! ¡Viva la soberanía de la nacion! ¡Abajo los Borbones!

## ANUNCIOS OFICIALES.

### AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MADRID.

La subasta de tres solares en la calle de Precios, anunciada oportunamente, se ha suspendido hasta nuevo aviso.

Madrid 2 de Octubre de 1868.=Los Alcaldes interinos: Julian Santin de Quevedo.=Félix de Pereda.

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD

DE LA HACIENDA PÚBLICA.

Número 414.

BIENES DE PROPIOS Y PROVINCIALES.—VENTAS POSTERIORES AL 2 DE OCTUBRE DE 1858.

*Carpeta de las relaciones de ingresos realizados por las dos terceras partes del 80 por 100 de bienes de propios y provinciales enajenados desde el 2 de Octubre de 1858 en adelante, que examinadas y aprobadas por esta Direccion general se remiten á la de la Deuda pública para que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 8.º de la ley de 1.º de Abril de 1850 emita inscripciones nominales con renta de 3 por 100 anual á favor de las corporaciones que á continuacion se expresan:*

Número de órden.	Corporaciones.	Mes y año á que pertenecen las relaciones.	Importe en Escs. Mils.
<i>Provincia de Valladolid.</i>			
57740	Ayuntamiento de Revilla de Valderaduey.....	Diciembre 1865 ..	82,347
57741	Idem de Bolaños .....	Agosto id. ....	138,667
57742	Idem de id. ....	Octubre id. ....	8,800
57743	Idem de Cabezón.....	Julio id. ....	215,190
57744	Idem de id. ....	Setiembre id. ....	36,337
57745	Idem de id. ....	Octubre id. ....	20,036
57746	Idem de id. ....	Diciembre id. ....	26,347
57747	Idem de Cabezón de Valderaduey .....	Agosto id. ....	9,147
57748	Idem de Casasola de Arion..	Setiembre id. ....	13,360
57749	Idem de id. ....	Octubre id. ....	2,720
57750	Idem de Castromonte.....	Diciembre id. ....	32
57751	Idem de Castrobol .....	Idem id. ....	75,253
57752	Idem de Castrodeza.....	Octubre id. ....	23,613
57753	Idem de Cigales.....	Julio id. ....	511,644
57754	Idem de id. ....	Agosto id. ....	345,760
57755	Idem de id. ....	Setiembre id. ....	1,091,786
57756	Idem de id. ....	Octubre id. ....	134,387
57757	Idem de id. ....	Noviembre id. ....	128,267
57758	Idem de Fuensaldaña.....	Agosto id. ....	85,867
57759	Idem de Gallegos.....	Julio id. ....	4,936
57760	Idem de id. ....	Agosto id. ....	244,780
57761	Idem de Herrín de Campos..	Julio id. ....	315,786
57762	Idem de id. ....	Setiembre id. ....	869,654
57763	Idem de id. ....	Diciembre id. ....	117,334
57764	Idem de Laguna.....	Agosto id. ....	12,800
57765	Idem de id. ....	Noviembre id. ....	37,760
57766	Idem de id. ....	Diciembre id. ....	126,485
57767	Idem de Mayorga.....	Setiembre id. ....	64,306
57768	Idem de id. ....	Octubre id. ....	109,036
57769	Idem de id. ....	Noviembre id. ....	132,146
57770	Idem de id. ....	Diciembre id. ....	62,693
57771	Idem de Melgar de abajo....	Julio id. ....	2,453
57772	Idem de id. ....	Setiembre id. ....	533,020
57773	Idem de Melgar de arriba..	Idem id. ....	510,827
57774	Idem de Monasterio de Vega.	Julio id. ....	33,067
57775	Idem de id. ....	Octubre id. ....	584,405
57776	Idem de Moral de la Reina ..	Idem id. ....	31,929
57777	Idem de id. ....	Noviembre id. ....	675,785
57778	Idem de id. ....	Diciembre id. ....	752,777
57779	Idem de Palacios de Campos	Setiembre id. ....	533,333
57780	Idem de Pozuelo de la Orden	Idem id. ....	4,272
57781	Idem de Quintanilla del Molar	Agosto id. ....	76,320
57782	Idem de Quintanilla de Triagueros .....	Julio id. ....	90,827
57783	Idem de id. ....	Agosto id. ....	511,522
57784	Idem de id. ....	Setiembre id. ....	90,667
57785	Idem de id. ....	Noviembre id. ....	266,720
57786	Idem de id. ....	Diciembre id. ....	71,667
57787	Idem de Renedo.....	Julio id. ....	490,330
57788	Idem de id. ....	Agosto id. ....	166,477
57789	Idem de id. ....	Octubre id. ....	204,011
57790	Idem de id. ....	Noviembre id. ....	188,853
57791	Idem de Rioseco.....	Julio id. ....	1,537,925
57792	Idem de id. ....	Agosto id. ....	267,733
57793	Idem de id. ....	Setiembre id. ....	285,329
57794	Idem de id. ....	Octubre id. ....	1,605,510
57795	Idem de id. ....	Noviembre id. ....	155,205
57796	Idem de id. ....	Diciembre id. ....	58,667
57797	Idem de Santa Eufemia....	Julio id. ....	76,267
57798	Idem de San Martín de Valverni.....	Julio id. ....	305,121
57799	Idem de Santervas de Campos.....	Agosto id. ....	17,579
57800	Idem de Santovenia.....	Setiembre id. ....	24,800
57801	Idem de id. ....	Noviembre id. ....	113,653
57802	Idem de Simancas.....	Idem id. ....	25,367
57803	Idem de id. ....	Diciembre id. ....	212,491

57804	Ayuntamiento de Tamariz ..	Agosto id. ....	117,020
57805	Idem de Tiedra.....	Idem id. ....	106,667
57806	Idem de id. ....	Diciembre id. ....	81,094
57807	Idem de Tordehumos.....	Octubre id. ....	355,200
57808	Idem de Tordesillas .....	Agosto id. ....	376,160
57809	Idem de id. ....	Octubre id. ....	13,333
57810	Idem de Torrelobaton.....	Agosto id. ....	260,322
57811	Idem de id. ....	Setiembre id. ....	501,303
57812	Idem de id. ....	Octubre id. ....	1,045,642
57813	Idem de id. ....	Noviembre id. ....	1,271,010
57814	Idem de id. ....	Diciembre id. ....	400,880
57815	Idem de Valdenebro.....	Julio id. ....	2,8,672
57816	Idem de id. ....	Agosto id. ....	213,867
57817	Idem de id. ....	Octubre id. ....	11,421
57818	Idem de id. ....	Noviembre .....	11,733
57819	Idem de Valdunquillo .....	Julio id. ....	66,603
57820	Idem de id. ....	Setiembre id. ....	21,413
57821	Idem de id. ....	Noviembre id. ....	80,054
57822	Idem de id. ....	Diciembre id. ....	8,053
57823	Idem de Valladolid.....	Agosto id. ....	35,568
57824	Idem de id. ....	Setiembre id. ....	144,107
57825	Idem de id. ....	Octubre id. ....	68,587
57826	Idem de id. ....	Noviembre id. ....	117,050
57827	Idem de id. ....	Diciembre id. ....	46,240
57828	Idem de Valverde de Campos.	Idem id. ....	48,800
57829	Idem de Vega de Rioponce ..	Julio id. ....	21,867
57830	Idem de Villacid.....	Setiembre id. ....	3,200
57831	Idem de id. ....	Octubre id. ....	24,000
57832	Idem de Villacreces.....	Idem id. ....	2,406
57833	Idem de Villalba del Alcor..	Agosto id. ....	21,333
57834	Idem de id. ....	Diciembre id. ....	21,330
57835	Idem de Villalba de la Loma.	Idem id. ....	64,000
57836	Idem de Villafrades.....	Agosto id. ....	10,800
57837	Idem de Villagarcía de Campos.....	Julio id. ....	16,320
57838	Idem de id. ....	Agosto id. ....	123,526
57839	Idem de id. ....	Octubre id. ....	36,060
57840	Idem de id. ....	Diciembre id. ....	21,333
57841	Idem de Villahamete .....	Agosto id. ....	10,267
57842	Idem de Villalán de Campos.	Octubre id. ....	40,667
57843	Idem de Villamuriel.....	Diciembre id. ....	125,333
57844	Idem de Villanueva de San Mancio.....	Agosto id. ....	85,867
57845	Idem de id. ....	Setiembre id. ....	117,440
57846	Idem de id. ....	Octubre id. ....	703,750
57847	Idem de Villaseñor.....	Agosto id. ....	22,792
57848	Idem de id. ....	Setiembre id. ....	163,211
57849	Idem de Zaratán.....	Octubre id. ....	50,667
57850	Idem de Zorita de la Loma..	Julio id. ....	60,360
57851	Idem de id. ....	Diciembre id. ....	155,227
<i>Provincia de Zamora.</i>			
57852	Ayuntamiento de Vega de Tera.....	Enero 1866.....	665,600
57853	Idem de id. ....	Febrero 1867.....	665,600
57854	Idem de id. ....	Enero 1868 .....	665,600
57855	Idem de Villanueva de Campeán.....	Noviembre 1865..	427,200
57856	Idem de id. ....	Idem 1866.....	427,200
57857	Idem de id. ....	Idem 1867.....	427,200
57858	Idem de Villaveza del Agua.	Diciembre 1865..	23,467
57859	Idem de id. ....	Idem 1866.....	23,467
57860	Idem de id. ....	Noviembre 1867.	23,467

Madrid 26 de Setiembre de 1868.—El Director general, J. G. Villanova.

DEPARTAMENTO DE LIQUIDACION

DE LA DIRECCION GENERAL DE LA DEUDA PÚBLICA.

2.ª SECCION.—2.º NEGOCIADO.

*Relacion de los créditos de la Deuda del personal que han sido reclamados en esta Direccion general; la cual se forma en virtud de lo dispuesto en los artículos 7.º y 8.º del Real decreto de 6 de Marzo próximo pasado, y que se hallan anotados en el registro especial que previene el último de dichos artículos; con expresion de los nombres de los reclamantes, el de los acreedores, clase á que corresponden y centros ó Contadurías donde han sido liquidados (1).*

Reclamante y acreedor D. Antonio Perez, activo; por la Intervencion general militar.

Idem y acreedor D. José Perez, id.; por id. id.

Idem y acreedor D. Antonio Vicente Sanchez, exclaustrado; por la Contaduría de Salamanca.

Idem y acreedor D. Fermin Sanchez, activo; por la Intervencion general militar.

Idem D. Manuel Merino Peral, acreedor D. Pedro Merino Peral, id.; por id. id.

Idem D. Esteban Rivero y otro, acreedor D. Agustin Riguero, id.; por idem id.

(1) Véanse las GACETAS desde el día 6 de Agosto en adelante.

Idem y acreedor D. Cipriano Sanz, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Francisco Trasande, id.; por id. id.  
 Idem Doña Francisca Guisado, acreedor D. Juan Guisado, id.; por idem id.  
 Idem y acreedor D. Mariano Romero, id.; por id. id.  
 Idem Doña María Santos de Vega, acreedor D. Zacarías de Vega, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Nicolás Benedicto, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Ramon de la Torre Dominguez, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Dionisio Ortega, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Antonio Bellon, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Joaquín Costa Quintana, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Francisco Noguerras, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Antonio Viñas, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Mateo Latorre, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Antonio Tolosa, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. José Navarro, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Manuel Gonzalez, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Francisco Miranda, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Domingo Roco Iglesia, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Francisco Cajaraville, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. José Fernandez Piñeira, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. José María Sanchez, id.; por id. id.  
 Idem Doña Francisca Villamil, acreedor D. José Lopez Cotapos, id.; por idem id.  
 Idem y acreedor D. Jacinto Martínez, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Manuel Faya, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Francisco Fernandez, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Manuel Fonte, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Bernardo Martín, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. José Basiella, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Joaquín Sanchez, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Andrés Martínez, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Juan Arclungo, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Manuel Alvarez, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Fernando Gutierrez, id.; por id. id.  
 Idem Doña María Llanos, acreedor D. Pedro Sanchez, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Diego Serrano y Cañas, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Jacinto Fariñas, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Bartolomé Herrera, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Francisco Martínez, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Francisco Bermudez, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Felipe Rodriguez, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Miguel Perez, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Jorge Vidal, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Victor Asenjo, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Francisco Doldan, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Luis Casal y Bergondo, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Juan Conchado, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Florencio Oviedo, id.; por id. id.  
 Idem Doña Librada Gonzalez, acreedor D. Antonio Saavedra, id.; por idem id.  
 Idem y acreedor D. Antonio Rodriguez Lobato, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Manuel Suarez Arroyo, id.; por id. id.  
 Idem Doña Joaquina Alamos, acreedor D. José Allen, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Gregorio Pico, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Tomás de la Fuente, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Eugenio Caravias y D. Basilio García, id.; por idem id.  
 Idem y acreedor D. Lorenzo Baraja, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Manuel Fandiño, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. José Gil y Martín, id.; por id. id.  
 Idem Doña Rosa Navarro, acreedor D. Rafael Navarro, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Manuel Villanueva, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Antonio Vives, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Francisco Sancha y Nuñez, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Francisco Carbadillo, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Juan Usal, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Pedro Martínez Longueira, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Pablo Soto y Lopez, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Benito Fernandez, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. José Precedo, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Francisco Ramos Alonso, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Ramon Casas, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Manuel Losada, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Antonio Perez y Casal, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Antonio Lopez Amorós, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Mariano Beltrá, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Carlos Navarro y Segura, id.; por id. id.  
 Idem Doña Gumersinda Martín, acreedor D. Antonio Perez García, id.; por id. id.  
 Idem D. José Santos, acreedor D. Evaristo Tardaguila, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Miguel Sanchez Garrido, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Joaquín Talura, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Manuel Gutierrez, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Manuel Benito, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Lorenzo Lopez, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Tomás Olalla, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Cristóbal Rodero, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Andrés Cerchelo, id.; por id. id.  
 Idem Doña María Luisa Martín, acreedor D. Joaquin Gomez, id.; por idem id.

Idem y acreedor D. José Sancha, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Francisco de la Fuente, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Agustín Calvo, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Diego Prieto, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Vicente Reguilón, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Bernardo Requeijo, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Manuel Estévez, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Miguel Vazquez, id.; por id. id.  
 Idem Doña Rosalía Gonzalez, acreedor D. José Bueno y Alvarez, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Pedro Alvarez Reverta, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Francisco Losada, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Juan Estévez, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Ramon Lopez, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. José Martín, id.; por id. id.  
 Idem Doña Dolores Roger, acreedor D. José Romero y Rodriguez, id.; por id. id.  
 Idem Doña Dolores Martínez, acreedor D. Antonio Martínez, id.; por idem id.  
 Idem y acreedor D. Manuel Pastor, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Antonio Beltrán, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. José Vazquez, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Dionisio Corral, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Vicente Lopez Varela, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Alejandro Carretero, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Francisco Flores, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Antonio Asensio, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Andrés Asensio Rodriguez, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. José Ventura Lopez, id.; por id. id.  
 Idem Doña Angela Muñoz, acreedor D. Manuel Portoles, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Miguel Lahoz, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Miguel Minguillon, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Carmelo Navarro, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Cayetano Gascon, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Ramon Alcaine, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Santiago Quintero, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Antonio Fernandez y Dominguez, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Francisco Dominguez, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Antonio Nieto y Fernandez, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Domingo García Garrido, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Venancio Alonso Sastre, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Antonio Salamanca, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Victorio Monedero, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Galo Herranz, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Fernando Armayor, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Wenceslao Canella, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Mateo Obispo, id.; por id. id.  
 Idem Doña Rosenda Remen, acreedor D. Francisco Barrio, id.; por id. id.  
 Idem Doña Agustina Tabuena, acreedor D. José Ramon Toro, id.; por idem id.  
 Idem Doña Isabel Lorente, acreedor D. Francisco Garrido Rodriguez, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Juan Pedro Campos, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Andrés Vidal y Martínez, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. José Martínez Vera, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Ramon Fernandez y García, id.; por id. id.  
 Idem Doña María Luisa, acreedor D. Francisco Martínez Vera, id.; por idem id.  
 Idem y acreedor D. Patricio Martínez y Gonzalez, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. José Sanchez y Sanchez, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Agustín Rodriguez y Perez, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Pedro Ruiz Crevillen, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Miguel Escalante, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Lucas Vidal, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Santos Calordo, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Alonso Gomez, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Patricio Bobillo, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Miguel Amorós, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Blas Mira, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Pedro Garcia Maroto, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Santiago Nicolás Redondo, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Angel Miguel Pastor, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Juan Sacristán, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Lázaro Herrero, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Cleto Bartolomé Miguel, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Juan Gonzalez Ortiz, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Justo Dominguez del Castillo, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Eusebio Miguel Mateos, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Pedro Vela, id.; por id. id.  
 Idem D. Juan Suarez y otros, acreedor D. Julian Suarez, id.; por id. id.  
 Idem Doña Rosa Riveiro, acreedor D. Juan Caruciro Oliveira, id.; por idem id.  
 Idem y acreedor D. Mannel Barreiro, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Juan Rivirone, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. José Veiga, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Víctor Cuesta Gutierrez, id.; por id. id.  
 Idem Doña Melitona Perez, acreedor D. Pablo Salamanca, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Andrés Guerra, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Cipriano Cabrera, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Canuto Bueno, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. José Diaz, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Manuel Rodriguez Lago, id.; por id. id.

Idem y acreedor D. José Gach, id.; por id. id.  
 Idem Doña Angela y D. Mamerto Lopez, acreedor D. Pedro Lopez, id ; por id id.  
 Idem y acreedor D. Gregorio Gavin, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Ramon Berenguer, id ; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Luis Planas, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Ventura Blanco García Lastra, id.; por id. id.  
 Idem D. Camilo Aguirre, acreedor D. Baltasar Fernandez, id.; por id. id.  
 Idem D. José Perez y Perez y otros, acreedor D. Estéban Perez y Jimenez, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Francisco Gonzalez, id.; por id. id.  
 Idem Doña Ana María Guirado y Lozano, acreedor D. Antonio Guirado, idem; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Domingo Moreno, id.; por id. id.  
 Idem D. Julian Albertos Bedia, acreedor D. Fabian Bedia, id.; por idem id.  
 Idem y acreedor D. Manuel Vinos Zurita, id ; por id. id.  
 Idem y acreedor D. José Sabansa, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Clemente del Alamo, id.; por id id.  
 Idem D. Alejandro Cela, acreedor D. Nicolás Cela y Gonzalez, id.; por idem id.  
 Idem y acreedor D. Tiburcio Jimenez, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Cristóbal Colon, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Nicasio Redondo, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Sebastian Bueno, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Antonio Barceló, id.; por id id.  
 Idem y acreedor D. Antolin Hernandez, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Benito Iglesias Gomez, id.; por id. id.  
 Idem Doña Carmen Laguna, acreedor D. Antonio Laguna, id.; por idem id.  
 Idem y acreedor D. Matías Jimenez, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Rufino del Pozo, id ; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Melchor Fadon, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Segundo S. Martin, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Salvador Maestro, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Domingo Lopez, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Eugenio Callejo, id.; por id. id.  
 Idem Doña Angela Manrique, acreedor D. Benito Gonzalez, id ; por idem id.  
 Idem y acreedor D. Manuel Rabanillo, id.; por id. id.  
 Idem Doña Angela Alonso Sierra, acreedor D. Vicente del Alamo Cuadrado, id.; por id. id.  
 Idem Doña Isabel Acebes, acreedor D. Manuel Fermin Garcia, id.; por idem id.  
 Idem y acreedor D. Manuel Vicente Perez, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Francisco Gomez Rodriguez, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Antonio Sivilla Lopez, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Pedro Lafuente, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Miguel Moreno y Perez, id.; por id. id.  
 Idem D. Gervasio Muñoz y Moreno, acreedor D. Aniceto Muñoz, id.; por idem id.  
 Idem y acreedor D. Antonio Agüera, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Carlos Carrillo, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Rafael Perez Velasco, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Gabriel Sanz Vicente, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Joaquin Morales, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Isidro Martin, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Pedro Montellano, id ; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Pedro Alvarez Galban, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Valentin Ortega, id.; por id. id.  
 Idem Doña Fernanda Nebreda, acreedor D. Silvestre Nebreda, id.; por idem id.  
 Idem y acreedor D. Gregorio Alvarez, id ; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Manuel Lopez, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Lorenzo Leal Rey, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Francisco Jimenez, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Cipriano Garcia, id.; por id. id.  
 Idem D. Juan de la Fuente, acreedor D. Pedro Martin Pastor, id.; por idem id.  
 Idem y acreedor D. Antonio Garcia Gomez, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Gregorio Llorente Rubio, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Aniceto Muñoz, id ; por id id.  
 Idem y acreedor D. Isidro Sancho, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Mariano Miguelañez, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. José García, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. José Gutierrez Herrero, id.; por id. id.  
 Idem Doña Manuela Azpera, acreedor D. Manuel Villaverde, id.; por idem id.  
 Idem y acreedor D. Pedro Garcia Pascual, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Domingo Villaverde, id.; por id. id.  
 Idem Doña Simona Nieto, acreedor D. Pedro Gonzalez, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Atanasio Ortega, id ; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Lino Moreno, id.; por id. id.  
 Idem D. Bruno Tejada, acreedor D. Pedro Tejada, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Pedro Olalla, id.; por id. id.  
 Idem D. Pedro Olalla, acreedor D. Higinio Olalla, id.; por id. id.  
 Idem Doña Bonifacia Garcia, acreedor D. Venancio Calvo, id.; por id. id.  
 Idem Doña María Sopena, acreedor D. Salustiano Minguela, id.; por idem id.  
 Idem y acreedor D. Francisco Minguela Resellado, id.; por id. id.  
 Idem Doña Polonia Llorente, acreedor D. Agustin Belarete, id.; por id. id.  
 Idem .

Idem Doña Rosa Minarsa, acreedor D. Casimiro Alonso, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Ramon Mira y Beltrá, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Francisco Perez y Lopez, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Antonio Torregrosa, id ; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Antonio Fuentes, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Francisco Muñoz, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Ramon Pujalte, id.; por id. id.  
 Idem Doña Liberata Varela, acreedor D. Blás Garrido, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Pedro Borue, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Gabriel Lorenzo Herrero, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Manuel Roman, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Fulgencio Perez, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Hipólito Velasco, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Joaquin Gil, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Miguel Robles, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Pedro Lopez, id.; por id. id.  
 Idem Doña Fernanda Labrador, acreedor D. Julian Farisa, id.; por idem id.  
 Idem y acreedor D. Manuel Martin, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Anacleto Lopez, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Antonio Sanchez, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Genaro Ayuso, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Andrés Suarez, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Francisco Suara, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Felipe Corredor, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Gregorio Aillon, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Estanislao Garcia, iid.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Cipriano Pelaez, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Ramon Mingo, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Miguel Garcia, id.; por id. id.  
 Idem D. Manuel Menendez, acreedor D. Antonio Martinez Inzua, id.; por id. id.  
 Idem Doña María Jimenez, acreedor D. Manuel Flores, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Lorenzo Peña, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Gregorio Fuentes, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Manuel Garrido, id.; por id. id.  
 Idem D. Manuel Simon y Calvo, acreedor D. Manuel Simon, id ; por idem id.  
 Idem Doña Dionisia Vicuña, acreedor D. Pablo Garrido, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Pascual Perez, id ; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Pedro Estéban y Cerdan, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Nicolás Garcia, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Andrés Moltó, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Antonio Abad, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Vicente Vicedo, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Francisco Sanchez Garcia, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Juan Sanchez Luengo, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Santiago Vazquez, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Juan Otero, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Miguel Larruy, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Vicente Pesquer, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Vicente Latorre, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Antonio Cascarra, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Francisco Garcia Verdú, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. José Dominguez y Diaz, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Félix Jimenez, id ; por id. id.  
 Idem y acreedor D. José Martin, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Pedro Ballesteros, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. José Sanchez Merino, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Victoriano Perez, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Carlos Vicente, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Pedro Calvo, id.; por id. id.  
 Idem Doña Manuela Lorenzo, acreedor D. Antonio Perez Martin, id.; por idem id.  
 Idem y acreedor D. Francisco Sanchez, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Pablo Martin, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Juan Bajo, id ; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Manuel Vicente Ramajo, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Juan Villalba, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. José Muñoz y Mon, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Jerónimo Morán, id.; por id. id.  
 Idem Doña Eulalia Quincoces, acreedor D. Antonio Rodriguez, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Angel Biñon, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. José Hernandez, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Francisco Martin, id ; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Miguel Juan Subisats, id.; por id. id.  
 Idem Doña Micaela Sorti, acreedor D. Miguel Ferreres, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Jerónimo Garcia, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Agustin Feneces, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. José Boufill, id ; por id. id.  
 Idem y acreedor D. José Boix, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Francisco Rivas, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Tomás Saura, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Tomás Guirol, id ; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Joaquin Esteller, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Antonio José Castell, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Pablo Arroyo, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Blás Holgado, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. José Martin y Sanchez, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Jesús Herrera, id.; por id. id.  
 Idem Doña Francisca Mateo, acreedor D. Julian Tella, id.; por id. id.

- Idem y acreedor D. Julian Martin y Martin, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Juan Sanchez Ortega, id.; por id. id.  
 Idem D. Bernardo Lopez, acreedor D. Segundo Lopez, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Casimiro Grande, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Antonio Saez, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Bruno Martin, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. José Martin, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Tomas Hernandez, id.; por id. id.  
 Idem Doña Dionisia Bragado, acreedor D. Eustaquio Delgado, id.; por idem id.  
 Idem Doña Juana Safó, acreedor D. Victoriano Escudero, id.; por idem id.  
 Idem Doña Leandra Lopez, acreedor D. Epifanio Sarzuelo, id.; por idem id.  
 Idem y acreedor D. Pablo Robledo, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Francisco Hernandez, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Lucas Carnicero y otros, acreedor D. Lucas Simon Carnicero, id.; por id. id.  
 Idem D. Saturnino Villares y otros, acreedor D. Pedro Villares, id.; por idem id.  
 Idem y acreedor D. Tomás Escudero, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Lucas Rodriguez, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Juan Villar, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Tomás Gonzalez, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Antonio Garcia Luna, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Antolin de los Ojos, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Mariano Ortega, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Eusebio Perez, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Pio Lama, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Demetrio Bazan, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Santiago Escudero, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. José Gonzalez y Gonzalez, id.; por id. id.  
 Idem Doña Francisca Torres, acreedor D. Eusebio Fernandez, id.; por idem id.  
 Idem y acreedor D. José Moya, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Antonio Ruiz Diaz, id.; por id. id.  
 Idem Doña Catalina Morante, acreedor D. Andrés Zurita, id.; por id. id.  
 Idem Doña Maria Isabel Morales, acreedor D. Lucas Moreno Serrano, idem; por id. id.  
 Idem Doña Francisca Prieto, acreedor D. Genaro Balsa, id.; por id. id.  
 Idem Doña Eulogia Artigas, acreedor D. José del Pico, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Antonio Sanchez, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. José Parapar, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Antonio Miguel, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Andrés Escourido, id.; por id. id.  
 Idem Doña Luisa Alvarez, acreedor D. Francisco Hernandez, id.; por idem id.  
 Idem y acreedor D. Miguel del Pino, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Juan Salgueiro, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Joaquin Soliva, id.; por id. id.  
 Idem D. Antonio Prieto Gomez, acreedor D. Juan Antonio Carnero, id.; por id. id.  
 Idem D. Santos Blanco Torre, acreedor D. Diego Blanco Calvo, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Juan Antonio Gomez, id.; por id. id.  
 Idem D. Cipriano Martin Rodriguez, acreedor D. Cipriano Martin, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Damian Zarza Palacios, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Manuel Ledesma, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. José Valdés, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Jerónimo Salvador Fernandez, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Isidoro Fernandez Ferrero, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Baltasar Posada Fernandez, id.; por id. id.  
 Idem D. Domingo Rodriguez, acreedor D. Domingo Rodriguez Fernandez, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Manuel Cordero Nieto, id.; por id. id.  
 Idem D. Angel Vita Carros, acreedor D. Francisco Fernandez Rodriguez, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Julian Hernandez, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Alejo Gil, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Pedro Monge, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. José Peral Diaz, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Manuel Fernandez, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Roman Baena Gonzalez, id.; por id. id.  
 Idem Doña Ulpiana Gonzalez, acreedor D. Felix Blanco Serena, id.; por id. id.  
 Idem Doña Segunda de Ayer, acreedor D. Felipe Martin Gomez, id.; idem; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Hilarion Sanchez Jimenez, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Domingo Hernandez, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Andrés Lopez, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Ramon Beloso, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Jerónimo Muñoz de la Garda, id.; por id. id.  
 Idem Sres. Gomez hermanos, acreedores D. Pedro Sanchez Aizanz y D. Aniceto Español, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Andrés Martin Montero, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Miguel Lopez Ibarra, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Anselmo Puerta, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Pedro Herrero, id.; por id. id.  
 Idem D. José Estevez, acreedor D. Luis Estevez Justo, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Manuel Garcia Valdés, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Francisco Blanco, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Juan María Moreno, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Juan Bravo, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Pedro Mercader, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Antonio elgado Ramos, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Juan Anrada, id.; por id. id.  
 Idem D. Victoriano Gonzalez, acreedor D. Victoriano Gonzalez y Vazquez, id.; por id. id.  
 Idem Doña Petra Sanz, acreedor D. Genaro Morante, id. por id. id.  
 Idem D. José Cuadrado, acreedor D. Manuel Cuadrado, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Antonio Mena, id.; por id. id.  
 Idem Doña Simona Santa Maria Lorenzo, acreedor D. Benigno Bayon, idem; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Ramon Pedrosa Anton, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Pedro Gallardo, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Juaniguez, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Antonio Abad, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. José Cano Rodriguez, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Antonio Gonzalez Cortina, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Ruperto Rodriguez Hernandez, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Agapito Moreno Martin, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Pantaleon Carretero y Marin, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Norberto Alvarez, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Antonio Ruano, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Javier Navarro y Moreno, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Manuel Marcos Ramirez, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Angel Cortes Sanchez, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Jose Sanchez Roariguez, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Antonio Cano, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Manuel Barreiro, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. José Guerra, id.; por id. id.  
 Idem Doña Teresa Gomez, acreedor D. Manuel Villanueva, id.; por idem id.  
 Idem Doña Dolores Elices Ramirez, acreedor D. Pedro Elices Amador, idem; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Juan Peral, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Tomás Barroch, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Medardo Roig, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Gabriel Garcia, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Sebastian Vilar, id.; por id. id.  
 Idem Doña Ana Hernando, acreedor D. Francisco Gomez, id.; por idem id.  
 Idem y acreedor D. Pablo Aparicio Alonso, id.; por id. id.  
 Idem D. Miguel de Miguel Aparicio, acreedor D. Miguel Aparicio, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Vicente Alvarez Crispo, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Antonio San Juan, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Gaspar Broton, id.; por id. id.  
 Idem Doña Isidora Saucado, acreedor D. Manuel de Miana, id.; por idem id.  
 Idem y acreedor D. Francisco Gestosa, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Manuel Garcia, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Juan Santos Fernandez, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Pablo Herranz, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Vicente Lauri, id.; por id. id.  
 Idem D. Francisco Hernan Gil, acreedor D. Dionisio Hernan Gil, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. José Peruche, id.; por id. id.  
 Idem Doña Petra Domingo, acreedor D. Manuel Gil, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Pascual Paul Peña, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Feliciano Sanz, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Antonio Nera, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Miguel Suarez, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Gaspar Lopez, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Benito Gomez, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. José Utrero, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Domingo Leon, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Bartolomé del Valle, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Basilio Cadiano, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Cecilio Vicente Flores, id.; por id. id.  
 Idem Doña Escolástica Labra, acreedor D. Pedro Vecino, id.; por id. id.  
 Idem Doña María Maringás, acreedor D. Ventura Iturce, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Antonio Sancho Rodriguez, id.; por id. id.  
 Idem Doña Manuela Zamora, acreedor D. Benito del Hoyo, id.; por idem id.  
 Idem y acreedor D. Froilan Fernandez, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Eugenio Delgado, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Bernardino de la Huelga, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Santiago Gonzalez, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Jacobo Lorenzo, id.; por id. id.  
 Idem D. Waido Gonzalez y otro, acreedor D. José Corso, id.; por idem id.  
 Idem y acreedor D. Miguel Navas, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Felipe Gomez, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Francisco Rivas Garcia, id.; por id. id.  
 Idem Doña Ceferina Hijaigo, acreedor D. Manuel Lopez, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. José Grille, id.; por id. id.  
 Idem Doña Felipa Garcia Gomez, acreedor D. Fausto Sanchez, id.; por idem id.  
 Idem y acreedor D. Manuel Rubio, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Sebastian Marugan, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Agustin Cornejo, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Juan Aguilar, id.; por id. id.

Idem y acreedor D. José Otolá, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Estéban Díaz Almonacid, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Luis Pérez Cejuela, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Mariano Arroyo, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Nicasio Gines, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Patricio Díaz, id.; por id. id.  
 Idem y acreedora Doña Ramona Agüera, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Juan Morán, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Roman Rodríguez, id.; por id. id.  
 Idem D. Eugenio Pastor Prieto, acreedor D. José Pastor Fernández,  
 id.; por id. id.  
 Idem Doña Josefa Lopez, acreedor D. Joaquin Carrillo, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Vicente Gomez Molina, id.; por id. id.  
 Idem D. Antonio Parral, acreedor D. Tomás Picazo, id.; por id. id.  
 Idem Doña Pascuala Somolinos, acreedor D. Celestino Estrada, id.; por  
 idem id.  
 Idem D. Segundo Moreno, acreedor D. Ignacio Tejero, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Garpar Rodríguez, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Enrique González Arroyo, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Miguel Calderon, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Valentin Gomez, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Manuel Modroño, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Pedro Alvarez, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Isidoro Sanchó Rodríguez, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Silvestre Gonzalez, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Toribio Escolar, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Jacinto Vidal, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Francisco Gonzalez, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Manuel Valés Díaz, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Bernardo Diaz, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Bernardo Alonso, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Juan de Dios Aguayo, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Faustino Fernández, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Juan Valle, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Diego Lozano, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Francisco Valencia, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Manuel Cabello, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Pedro Izquierdo, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Bernardo Gonzalez, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Eusebio Granado, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Luciano Villanueva, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Ladeo Perez, id.; por id. id.  
 Idem D. Eduardo Torres y otros, acreedor D. Julian de Pablos, id.;  
 por id. id.  
 Idem y acreedor D. Anselmo Calvo, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Gregorio Niño, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Ignacio Pinto, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Francisco Pantiga, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Cristobal Perez, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Simon de Luna, id.; por id. id.  
 Idem Doña María Bárbara Rodríguez, acreedor D. Gabriel Meral, id.;  
 por id. id.  
 Idem y acreedor D. Juan José la Veda, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Pedro Torres, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Angel de las Heras, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Eladio Mena, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Mariscal Melon, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Juan Heras, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Pedro Diaz, id.; por id. id.  
 Idem D. Ildefonso Juan, acreedor D. Antonio Juan, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Francisco Alvarez, id.; por id. id.  
 Idem Doña Josefa del Hoyo, acreedor D. Damian Arroyo, id.; por id.  
 idem  
 Idem y acreedor D. Pascual Valverde, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Joaquin Hurtado, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Jose Sanchez Molina, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Ruperto Fernandez, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Victor Pacheco, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Miguel Cuesta, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Antonio Martin Carrion, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Pedro Alonso, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. José Boldán, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Felipe Herrero, id.; por id. id.  
 Idem Doña Joaquina Gavilanes, acreedor D. Ignacio Diez Marin, id.; por  
 idem id.  
 Idem y acreedor D. Francisco Borgolla, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Francisco Ruiz, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. José Abad, id.; por id. id.  
 Idem D. Luciano Laguna, acreedor D. Gervasio Pascual, id.; por id. id.  
 Idem Doña Agustina Alvarez, acreedor D. Joaquin Argullo, id.; por  
 idem id.  
 Idem y acreedor D. Mariano Yeno, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Domingo Delgado, id.; por id. id.  
 Idem Doña Martina Calvo, acreedor D. Francisco Calvo, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Celedonio García, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Martin Ruiz, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Juan Sanchez, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Francisco Esteban y Juan, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Domingo de las Heras, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Pedro Bueno, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Gabriel Cintas, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Robustiano Yebra, id.; por id. id.

Idem Doña Agueda Sanchez, acreedor D. Julian Sanchez, id.; por id.  
 idem.  
 Idem y acreedor D. Bruno Alvarez, id.; por id. id.  
 Idem D. Vicente Fanjul, acreedor D. Francisco Fanjul, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. José Gomez, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Antonio Espejo, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Eugenio Guillen, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Luis Hernandez, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Atilano Martin, id.; por id. id.  
 Idem D. Eduardo Ferrero, acreedor D. Andrés Ferreiro, id.; por id. id.  
 Idem D. Juan García, acreedor D. Julian Martinez, id.; por id. id.  
 Idem Doña Bárbara Baviano, acreedor D. Joaquin García, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Eduardo Prieto, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Ramon Fernandez, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. José Diaz y Fernandez, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Pedro Gonzalez y Ordoñez, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Matías Diez, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Francisco Javier Castrillo, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Juan Ariza, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Pablo Bueno, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. José Reisa, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Baltasar Alvarez, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. José Cuello, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Juan de la Ballina, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Ramon Fernandez, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. José Suarez, id.; por id. id.  
 Idem Doña María Mónica García, acreedor D. Braulio García, id.; por  
 idem id.  
 Idem Doña Rosa Cousillas, acreedor D. Antonio Cousillas, id.; por  
 idem id.  
 Idem D. Martin Cobas, acreedor D. Antonio Cobas, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Alonso Parriego, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Lorenzo Dieguez, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Pedro Bernabé, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. José Lopez, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. José Rodríguez y Rodríguez, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. José García, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Angel Fresno, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Juan Fernandez, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Cesáreo Osa, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Juan Ballester, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Ciriaco Moreno, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Jerónimo Moreno, id.; por id. id.  
 Idem D. Ramon Monés, acreedor D. Mariano Monés, id.; por id. id.  
 Idem D. Pedro Gil, acreedor D. Dionisio Gil, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Luis Blas, id.; por id. id.  
 Idem Doña Isabel Mesonero, acreedor D. Francisso Gajate, id.; por  
 idem id.  
 Idem y acreedor D. Isidoro Ontiveros, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. José Alvarez Corro, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Pedro Velasco, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Juan Saborido, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Ramon Muñoz, id.; por id. id.  
 Idem Doña María Mousó, acreedor D. Miguel Suarez, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Timoteo Mori, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Juan García Fernandez, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Benito Martin, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Francisco Nuñez, id.; por id. id.  
 Idem Doña Pacela Muñoz, acreedor D. Marcelino Chamorro, id.; por  
 idem id.  
 Idem y acreedor D. Narciso Lerma, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. José Catalina, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. José Julido, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Baltasar Arranz, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Pedro Lobo, id.; por id. id.  
 Idem D. Vicente Sanz, acreedor D. Ramon Sanz, id.; por id. id.  
 Idem D. Vicente Lobo, acreedor D. Julio Lobo, D. Marcelino Lobo y  
 D. Eustaquio Lobo, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Antonio Casanova, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Anastasio Castro, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Patricio Valero, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Francisco Baltanas, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Pedro Merino, id.; por id. id.  
 Idem Doña Dolores Guillen, acreedor D. Manuel García, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Francisco Diaz, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Antonio Solís, id.; por id. id.  
 Idem y acreedor D. Francisco España, id.; por id. id.  
 Idem Doña María Matias Diaz, acreedor D. Francisco Ocaña, id.; por  
 idem id.

(Se continuará.)

## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Se halla vacante la Secretaría del Ayuntamiento de Quintanilla Sobre-  
 sierra, dotada con el sueldo anual de 150 escudos, pagados de los fondos  
 municipales.

Los que deseen obtenerla acudirán al Alcalde de dicho pueblo, por medio  
 de solicitudes documentadas, dentro de 30 días, contados desde la publicación  
 de este anuncio en el Boletín oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID,  
 en el concepto de que dicho cargo se proveerá con sujeción a lo que previene  
 el real decreto de 19 de Octubre de 1853.

Burgos 29 de Setiembre de 1868. — Pablo de Castro. 10497—1

## ALCALDÍA CONSTITUCIONAL DE BATEA

(TARRAGONA).

D. Manuel Vaguer y Alentora, Alcalde constitucional de la villa de Batea, partido judicial de Gandesa, en la provincia de Tarragona.

La Secretaría de este Ayuntamiento se halla vacante por renuncia del que desempeñaba, dotada con el sueldo anual de 350 escudos.

Los aspirantes a ella dirigirán sus solicitudes a esta Alcaldía en el término de un mes.

Batea 25 de Setiembre de 1868. — El Alcalde, Manuel Vaguer.  
10507—1

## ALCALDÍA CONSTITUCIONAL DE SOCOVOS.

D. Vicente Rubio Martínez, Alcalde Constitucional de esta villa de Socovos.

Hago saber que no habiéndose presentado aspirante alguno a las plazas de Médico-cirujano y Farmacéutico titulares de esta villa, ambas de segunda clase, creadas con arreglo a lo dispuesto en el reglamento de 11 de Marzo último, con el sueldo anual de 300 escudos la primera y de 160 la segunda, se anuncian por segunda vez para que en el término de 30 días, contados desde la inserción del presente en el *Boletín oficial* de la provincia ó en la GACETA DE MADRID, se presenten en esta Alcaldía las solicitudes documentadas de los que quieran aspirar a ellas; advirtiendo que el pliego de condiciones se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría de este municipio.

Dado en Socovos a 27 de Setiembre de 1868. — Vicente Rubio. —  
Por su mandado, Félix Martínez, Secretario. 10525

## REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE JEREZ DE LA FRONTERA.

*Relacion de las inscripciones y asientos defectuosos que se hallan en la antigua Contaduría de Hipotecas del partido (1).*

Casa calle de la Merced, del patronato que posee Nicolás de Padilla, sin número. Reconocimiento. Lib. 16 fol. 73. Se verificó en 1803.

Casa callejuela que da vista al Arroyo, sin fijar la calle ni número, de Rafael Duran Hipoteca a la testamentaria de Doña Felicidad Fuentes y Cisneros. Lib. 16 fol. 73 vuelto. Se verificó en 1803.

Parte de casa en el Ejido, de Márcos Lopez, sin número. Compra. Libro 16 fol. 74. Se verificó en 1803.

Parte de casa calle de las Lecheras y antes de las Polas, de Dionisio Gallegos Blanco, sin número. Compra. Lib. 16 fol. 74 vuelto. Se verificó en 1803.

Dos aranzadas de viña en Montealegre, de Juan Monroy, sin linderos. Hipoteca a D. Alonso de Flores. Lib. 16 fol. 74 vuelto. Se verificó en 1803.

Casa calle de Empedrada, de Pedro Borrego, sin número ni linderos. Hipoteca a D. Pedro Freile Gallardo. Lib. 16 fol. 76. Se verificó en 1803.

Casa calle de Caballeros, de Doña Vicenta Molina, sin número. Hipoteca a la Justicia. Lib. 16 fol. 76. Se verificó en 1803.

Casa calle de Pajarete, de D. Jorge de Cárdenas, sin número. Compra é hipoteca al convento de Santo Domingo. Lib. 16 fol. 76 vuelto. Se verificó en 1803.

Casa callejuela de los Palos, de Doña Ana Alonso Arias, sin número ni linderos. Hipoteca a Doña Margarita Balbuena. Lib. 16 fol. 77. Se verificó en 1803.

Pedazo de sitio solar en el Arroyo, que adquiere D. Salvador Terán del vínculo que poseía D. Manuel del Calvario Adorno, no expresa el nombre del fundador de dicho vínculo ni el número de la casa solar. Data a censo. Libro 16 fol. 77 vuelto. Se verificó en 1803.

Casa calle de Carpinteros, de Pablo Acuña y de Juan Fernandez, sin número. Compra é hipoteca a Simon Rodríguez. Lib. 16 fol. 78. Se verificó en 1803.

Casa pequeña calle de Arcos, de Tecifon Campos y su mujer, sin número. Compra é hipoteca a D. Tomás de Aquino Carmona. Lib. 16 fol. 78 vuelto y 80 vuelto. Se verificó en 1803.

Casa, bodigas y almacenes, calle de Piernas, de D. Juan Hevia, sin número. Compra é hipoteca a Doña Manuela Martín Gomez. Lib. 16 fol. 79 vuelto. Se verificó en 1803.

Partes de casa calle de Idolos, de D. Juan Mompesat, sin número. Compra. Lib. 16 fol. 80. Se verificó en 1803.

Casa callejuela que va de la calle de las Lecheras a la de San Cristóbal, de D. Francisco de Paula Orrillo, sin fijar el nombre de aquella ni el número de la finca. Compra é hipoteca a D. Diego de Cárdenas Osorio. Libro 16 fol. 81. Se verificó en 1803.

Cortijo de Jarana y tierras incorporadas del Lomo de la Azuela, de los vínculos del Sr. Marqués de Casa-Villavicencio, no expresa su cabida ni linderos. Imposición al patronato de Antonio Mateos Murillo. Lib. 16 fol. 81 vuelto. Se verificó en 1794.

Doce y media aranzadas de tierra y viña, de Juan de Morales, sin expresarse el pago. Compra. Lib. 16 fol. 82 vuelto. Se verificó en 1803.

Casas calle de Santa María y un corralon en la callejuela de Mesones, de D. Antonio María Rodríguez, sin números. Compra é hipoteca a María Alvarez y Ruiz. Lib. 16 fol. 83. Se verificó en 1803.

Casa calle de la Rendon, de Doña Leonor Esparragosa, sin número. Hipoteca a D. Antonio Matos. Lib. 16 fol. 84. Se verificó en 1803.

Casa é higueral calle del Azofaifo, de D. José de Vargas y Sanchez, sin número. Data é hipoteca a D. Manuel Lopez Cepero. Lib. 16 fol. 84 vuelto. Se verificó en 1803.

Parte de casa calle de la Rendon, que adquiere y grava Manuel Jaimes Natera a favor de Doña María García Moreno, y de los hijos de Márcos Gar-

cía Moreno; no expresa los nombres ni el número de la finca. Compra é hipoteca. Lib. 16 fol. 85. Se verificó en 1803.

Casa calle de las Naranjas, de D. Juan de Morales, sin número ni linderos. Hipoteca a la catedral de Sevilla. Lib. 16 fol. 86. Se verificó en 1803.

Cinco casas, tres en la calle de la Visitacion, otra en la de los Ciegos y otra en la esquina de la de Rosa, del cabildo de la iglesia Colegial, no se expresan número ni linderos. Hipoteca al fondo de misas alcanzadas de la Colegial. Lib. 16 fol. 86. Se verificó en 1803.

Casa molino del Judío, de la casa de negocios titulada Gordon y compañía, sin número. Compra. Lib. 16 fol. 86 vuelto. Se verificó en 1803.

Casa calle de Santa María, de D. Antonio Cerron, sin número. Subrogacion al patronato que fundó Fernando Villavicencio Verger. Lib. 16 folio 87. Se verificó en 1803.

Casa calle del Palomar, de Alejo Gonzalez, sin número. Compra é hipoteca a D. Domingo García. Lib. 16 fol. 87. Se verificó en 1803.

Casa plaza del Colegio de la Compañía, de D. Antonio García Marquez, sin número. Compra é hipoteca a D. Blas Alvarez de Palma. Lib. 16 folio 88. Se verificó en 1803.

Dos suertes, una de ocho aranzadas de tierra y olivar y otra de cinco de tierra y viña, en el pago estas de la Gallega y aquellas en el de Gibalcon, que adquiere D. Juan Lorenzo Argüelles de D. José Vogel y Guerrero y Don José Roldán, como curadores de los menores hijos de D. Miguel de Medina y Doña María Farfan, sin expresar sus nombres. Compra. Lib. 16 fol. 88. Se verificó en 1803.

Casa plaza de la Encarnacion, de Doña Isabel de Celis y Vargas, sin número. Hipoteca a D. Antonio Menchaca. Lib. 16 fol. 88 vuelto. Se verificó en 1803.

Casa en la Correderra, sin número, de Doña María Colmenares y otros sus hijos. Hipoteca al Ayuntamiento de Chiclana y a la Hacienda. Lib. 16 folio 88 vuelto. Se verificó en 1803.

Accesorio calle de Sevilla, de Juan García García, sin número ni linderos. Hipoteca a Doña Ana Menchaca. Lib. 16 fol. 89 vuelto. Se verificó en 1803.

Casa calle de Sevilla, de Ana Menchaca, sin número ni linderos. Arrendamiento. Lib. 16 fol. 89 vuelto. Se verificó en 1803.

Casa calle de Bizcocheros, sin número, que adquiere y grava D. Sebastian Fernandez, sin expresar a favor de quién. Compra y obligacion. Lib. 16 folio 89 vuelto. Se verificó en 1803.

Casa calle del Molino del Judío, de Doña Micaela Paredes, sin número. Compra. Lib. 16 fol. 90 vuelto. Se verificó en 1803.

Casa calle de Berrocalias, de Jerónimo Melendez, sin número. Compra é hipoteca a Doña Mariana de Rivas. Lib. 16 fol. 91. Se verificó en 1803.

Censo sobre trece ó catorce caballerías de tierra en el Donadio de Trobal, en varias hazas. Quinta parte de la dehesa de Majaroztan, y una heredad de tierra viña y olivar en Montealegre, cuyas fincas pertenecen a D. Diego de Baraona y Doña Isabel Herrera Fundacion y dotacion a la capellanía que los mismos fundaron en el convento de Santo Domingo. Lib. 16 folio 92. Se verificó en 1598.

Parte de casa calle Pozo del Olivar, de Buenaventura Loy, sin número. Compra. Lib. 16 fol. 92 vuelto. Se verificó en 1803.

Casa calle de Luis Perez, de Manuel Jaimes Natera Rendon, sin número. Compra. Lib. 16 fol. 92 vuelto. Se verificó en 1803.

Parte de casa calle de la Doctrina, de Francisco Andrade, sin número. Compra. Lib. 16 fol. 93. Se verificó en 1803.

Tres censos, dos sobre casas calle de la Cárcel y uno sobre casa calle de las Vacas, que redime D. Domingo de la Riva, sin expresar número ni linderos de la finca, lo cual consta de testimonio unido al final del año y no comprendido en los asientos verificados en el mismo. Redencion. Lib. 16 folio 93. Se verificó en 1803.

Otro censo sobre casa calle Larga, que redime D. Manuel Memife y Monroy, sin expresar número ni linderos de la finca y consta de dicho testimonio. Redencion. Lib. 16 fol. 93. Se verificó en 1803.

Censo sobre casa llano de San Sebastian, que redime D. Alonso García de Celis; no expresa número ni linderos de la finca, lo cual consta de testimonio unido al final del año y no comprendido en los asientos verificados en el mismo. Redencion. Lib. 16 fol. 93. Se verificó en 1803.

Otro sobre casa en dicho llano, que redime D. José de la Puente, sin expresar el número ni linderos de la finca y consta de dicho testimonio. Redencion. Lib. 16 fol. 93. Se verificó en 1803.

Otro sobre finca que no se expresa, y redimió D. Lorenzo Constantino Giacosa, a nombre de su consorte Doña Cristobalina de Torres Rivero, y consta del indicado testimonio unido al final del citado año y no comprendido como los anteriores en los asientos ó tomas de razon verificadas en el mismo. Redencion. Lib. 16 fol. 93. Se verificó en 1803.

AÑO DE 1804.

Casa llano del Alcázar, del Sr. D. Juan Bautista Ustariz, Conde de Reparáz. Hipoteca a D. Juan Francisco Aguirre. Lib. 16 fol. 1. Se verificó en 1804.

Casa calle de Caballeros de D. José Alvarez Perez, sin número. Compra é hipoteca a Doña María Durán Ortiz de Marquina. Lib. 16 fol. 1. Se verificó en 1804.

Corralon de casa calle de Juan de Torres, que adquiere D. Francisco Carrasco, sin expresar número. Compra. Lib. 16 fol. 4. Se verificó en 1804.

Casa calle de Avila, de Silvestre Gomez, sin número. Compra é hipoteca a Doña María Magdalena Fuentes y otro. Lib. 16 fol. 5. Se verificó en 1804.

Casa calle Larga, de Doña Isabel Rivero Cabeza Leal, sin número ni linderos. Adjudicacion é hipoteca a D. Pedro Cestelo. Lib. 16 fol. 5. Se verificó en 1804.

(1) Véanse las GACETAS del día 24 de Noviembre de 1866 y siguientes.

Casa calle Empedrada, de Félix Roman, sin número. Compra é hipoteca á Francisco Garcés. Lib. 16 fol. 6. Se verificó en 1804.

Estancia á la salida de la calle de los Terneros, de Tomás Moro, sin número ni linderos. Compra. Lib. 16 fol. 6 vuelto. Se verificó en 1804.

Casa calle de la Corredera, de Josefá y Margarita Roy, sin número. Compra é hipoteca á Miguel Vargas y otros. Lib. 16 fol. 7. Se verificó en 1804.

Casa plaza de San Andrés y de las Atarazanas, sin número, de la casa de negocios titulada Gordon y compañía. Hipoteca á la Hacienda pública. Libro 16 fol. 8 vuelto. Se verificó en 1804.

Casa calle de la Cantarería, de Domingo José Aguilar, sin número ni linderos. Hipoteca á Pedro Riquelme y Novela. Lib. 16 fol. 9 vuelto. Se verificó en 1804.

Media casa calle Carpintería alta, de María Josefá Torrero, sin número. Cesión é hipoteca á María de los Angeles Boza. Lib. 16 fol. 10 vuelto. Se verificó en 1804.

Casa calle de la Lancería, sin número, de Francisca Alvarez, mujer de Juan Parrado. Compra. Lib. 16 fol. 11 vuelto. Se verificó en 1804.

Casa calle Tras de San Francisco de D. Francisco de Paula Lara, sin número. Hipoteca á María de la Encarnacion Lara y Gallo. Lib. 16 fol. 11 vuelto. Se verificó en 1804.

Bodega calle de Granado, de D. Manuel Cepero, sin número. Compra. Lib. 16 fol. 12. Se verificó en 1804.

Casa horno calle de Bizcocheros, de Doña María Diaz, sin número. Compra. Lib. 16 fol. 12 vuelto. Se verificó en 1804.

Parte de casa calle del Palomar, de Doña Francisca de Sea, sin número. Hipoteca á Gertrudis Mateos. Lib. 16 fol. 13. Se verificó en 1804.

Casa calle de San Cristóbal, del vínculo de D. Gomez Perez Patiño, sin número ni linderos. Imposición al vínculo de D. Alonso Diego Cabeza. Libro 16 fol. 13 vuelto. Se verificó en 1804.

Casa calle de la Cantarería, de D. Francisco Armelín, sin número. Data é hipoteca á María Jimenez. Lib. 16 fol. 14 vuelto. Se verificó en 1804.

Casa calle Barja, de D. Francisco Perez Campuzano, sin número. Hipoteca á los Propios de Jerez. Lib. 16 fol. 14 vuelto. Se verificó en 1804.

Casa calle de Arcos, de José Martinez, sin número ni linderos. Hipoteca á los mismos. Lib. 16 fol. 15. Se verificó en 1804.

Casa calle de la Lancería, de D. José Canubio, sin número. Casa calle de la Rosa, del mismo, sin número. Hipoteca á la Receptoría de Bulas. Libro 16 fol. 15. Se verificó en 1804.

Casa calle de Bizcocheros, sin número, de Doña María de Leon Espino y de otros. Hipoteca á D. Francisco de Medina. Lib. 16 fol. 15 vuelto. Se verificó en 1804.

Trece aranzadas y siete octavas de tierra y viña en el pago de Tocina, sin linderos, de Diego Regife. Hipoteca á María Granado, como heredera de Juan Alcoba. Lib. 16 fol. 15 vuelto. Se verificó en 1804.

Ocho aranzadas de viña en Valcargado, de Diego Regife, sin linderos. Hipoteca á Fray Francisco de Montes. Lib. 16 fol. 16. Se verificó en 1804.

Casa calle Tierra de la Orden, de María Berlanga, sin número. Hipoteca á Josefá Lopez Berlanga. Lib. 16 fol. 16. Se verificó en 1804.

Casa calle de Piernas, de José García, sin número. Compra. Lib. 16 folio 17. Se verificó en 1804.

Parte de casa calle del Pollo, de D. Juan José Lomon, sin número. Compra é hipoteca á Doña Ana Rendon. Lib. 16 fol. 17. Se verificó en 1804.

Treinta y seis y pico aranzadas de tierra y viña, pago de los Tercios ó de la Gallega, en este término y en el del Puerto de Santa María, de Doña Francisca de la Canal, sin linderos. Hipoteca á D. Ramon de Torres y su consorte. Lib. 16 fol. 17 vuelto. Se verificó en 1804.

Casa calle de las Naranjas, que adquiere D. Juan Garcia de Doña Luisa Antonia Morenc, y grava á la misma y á sus acreedores, sin expresar sus nombres ni el número de la finca. Donacion é hipoteca. Lib. 16 fol. 18. Se verificó en 1804.

Suerte de tierra y olivar en Monte'egre, de Francisco Garcés, sin linderos ni cabida. Dos aranzadas y 14 estadales de tierra y viña en el sitio del Candelero, de Diego Argomado, sin linderos. Hipoteca á los Propios de Jerez. Lib. 16 fol. 19. Se verificó en 1804.

Casa calle del Alamo, de María Pacheco, sin número. Compra. Lib. 16 folio 19 vuelto. Se verificó en 1804.

Casa calle que de la plaza de Picaza sale al arco de la calle Ancha, de Sebastian Antonio Gomez, no se expresa la calle ni número. Compra. Libro 16 fol. 19 vuelto. Se verificó en 1804.

Parte de casa en la Hoyanca ó Cerro Fuerte, de D. Francisco Garcia Quijano, sin número. Hipoteca á los Propios de Jerez. Lib. 16 fol. 20 vuelto. Se verificó en 1804.

Casa calle de la Carpintería alta, de D. José Caballero Infante, sin número. Data á censo. Lib. 16 fol. 21. Se verificó en 1804.

Casa calle de Francos, que adquiere el Sr. Marqués de los Alamos del Guadalete, de Doña Isabel y Doña Francisca Rodriguez de Cueto, y otros cuyos nombres no se expresan ni el número de la finca. Compra. Lib. 16 folio 22 vuelto. Se verificó en 1804.

Casa calle de la Sangre, que adquiere Juan Marin Jaimes Rendon, de D. Alonso Garcia de Celis y otros, sin expresar sus nombres ni el número de la finca. Compra. Lib. 16 fol. 22 vuelto. Se verificó en 1804.

Bodega y un pedazo de terreno en la calle de la Judería ó Muladar de Caraballo, de D. Pedro Beigbeber, sin número. Compra. Lib. 16 fol. 24. Se verificó en 1804.

Casa calle de la Cárcel, de D. Antonio Ruiz de la Rabia, sin número. Hipoteca á la fábrica de San Lucas. Lib. 16 fol. 25. Se verificó en 1804.

Casa y accesoría calle de la Tornería, de Doña Teresa Roch, sin número. Compra. Lib. 16 fol. 26. Se verificó en 1804.

Casa calle de la Caridad, de D. Rafael Lantea, sin número. Compra. Libro 16 fol. 26 vuelto. Se verificó en 1804.

Casa calle de la Lancería, sin número. Casa calle de la Carpintería alta, sin número. Bodegas y almacenes calle de los Ciegos, sin número, de Don Antonio Zorrilla y de su esposa Doña Leonor Diaz de la Guerra. Hipoteca á la Hacienda. Lib. 16 fol. 26 vuelto. Se verificó en 1804.

Solar de casa calle del Sol, de Micaela Gallegos, sin número. Compra á censo. Lib. 16 fol. 27 vuelto. Se verificó en 1804.

Casa calle de la Ternera, de D. José Lopez de Carrizosa, sin número. Compra. Lib. 16 fol. 28. Se verificó en 1804.

Censo sobre fincas que no se expresan, del monasterio de San Jerónimo de Bornos. Redencion. Lib. 16 fol. 28 vuelto. Se verificó en 1804.

Casa calle de Gaspar Fernandez, da Juan de Lima, sin número. Compra. Lib. 16 fol. 29. Se verificó en 1804.

Casa calle de Zarza, que adquieren D. Pedro Freire Gallardo y hermanas, y gravan á favor de los representantes de D. Juan de Casares y Mirabal, sin expresar los nombres de estos y el número de la finca. Compra é hipoteca. Lib. 16 fol. 29 vuelto. Se verificó en 1804.

Tres cuartas partes de una suerte de 17 aranzadas de tierra y viña pago de Tizon, que grava Juana Ponce en favor de sus menores nietos; no expresa los nombres de estos. Hipoteca. Lib. 16 fol. 30 vuelto. Se verificó en 1804.

Casa plaza de las Atarazanas de San Andrés, de D. Juan David Gordon, sin número. Hipoteca á la Hacienda. Lib. 16 fol. 31. Se verificó en 1804.

Casa calle de las Armas, de Doña Luisa Pavon, sin número. Compra. Libro 16 fol. 31 vuelto. Se verificó en 1804.

Casa calle de Honsario, de Manuel Lobaton, sin número. Compra. Libro 16 fol. 32. Se verificó en 1804.

Casa en el Muro de Cortegara, de Juan Garcia, sin número. Compra é hipoteca á Luciana y María Freire Gallardo. Lib. 16 fol. 32 vuelto. Se verificó en 1804.

Casa llano de San Sebastian, de Luciana y María Freire Gallardo, sin número ni linderos. Hipoteca á Juan Sanchez. Lib. 16 fol. 32 vuelto. Se verificó en 1804.

Bodega en la calle de San Francisco de Paula, de D. Juan José Velarde, sin número. Hipoteca á Doña Ana Tello. Lib. 16 fol. 33. Se verificó en 1804.

Casa calle Empedrada, de la Hermandad de la Santa Caridad, sin número. Compra. Lib. 16 fol. 34 vuelto. Se verificó en 1804.

Casa, bodega, solar y cortinal en el callejon de Asta, de D. Juan Valles, sin número. Compra. Lib. 16 fol. 34 vuelto. Se verificó en 1804.

Seis y media aranzadas de viña en Cuartillos, sin linderos, de Doña Juana Prieto y otros. CANCELACION. Lib. 16 fol. 35. Se verificó en 1804.

Parte de casa calle Ancha, de Francisco Rodriguez Molina, sin número. Compra. Lib. 16 fol. 35 vuelto. Se verificó en 1804.

Casa callejon de Orea, sin número, de Doña Juana Mateos de los Buenos Hijuelos. Compra. Lib. 16 fol. 37. Se verificó en 1804.

Casa calle de la Cárcel, de D. Miguel Fernandez Gutierrez, sin número. Compra é hipoteca á D. Bernardo Lacoste. Lib. 16 fol. 37. Se verificó en 1804.

Casa cochera plaza alta del Arroyo, sin número. Casa bodega plaza del Barranco, sin número. Casa en dicha plaza, sin número. Bodega calle de Gibraltar, sin número. Dos casas calle de la Cárcel vieja, sin números. Casa esquina á la calle de Limones y Franceses, sin número. Casas solares calle de los Franceses, sin número, todas de la testamentaria de Doña Juana Dávila. Imposición á la iglesia del Cármen, por la memoria que la misma fundó. Lib. 16 fol. 39 vuelto. Se verificó en 1784.

Casa calle de Vicario, de Tomás del Pino, sin número. Hipoteca á Antonio de Meya. Lib. 16 fol. 48 vuelto. Se verificó en 1804.

Casa calle del Pozo del Olivar, de Pedro de Huertas, sin número ni linderos. Casa calle de Vicario, del mismo, sin número ni linderos. Casa calle de Vicario, de José de Huertas, sin número ni linderos. Hipoteca á los Propios de Jerez. Lib. 16 fol. 48 vuelto. Se verificó en 1804.

Casa calle de la Corredera, de D. José Berdejo, sin número. Compra. Libro 16 fol. 49. Se verificó en 1804.

(Se continuará.)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Por providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito del Centro de esta corte y Escribanía de D. Nicolás de Motta, se saca á pública subasta una casa sita en la calle de Zurita, núm. 15 moderno, tasada en 23.957 escudos 100 milésimas, y su remate se ha de celebrar el dia 24 de Octubre próximo venidero, á las doce de su mañana, en la Audiencia del Juzgado, hasta cuyo acto estará de manifiesto el expediente ejecutivo donde se ha mandado subastar, en la Escribanía antes mencionada, todos los dias no festivos desde las ocho de la mañana hasta las tres de la tarde.

Madrid 28 de Setiembre de 1868. — Nicolás de Motta. P. — 27

D. Juan Pons y Andreu, Abogado, Juez de paz de esta ciudad y encargado del Juzgado de primera instancia del partido de Mahon.

Por el presente, se cita, llama y emplaza á todos los que sean acreedores de D. Francisco Corta y Faner, hoy difunto, propietario, vecino que fué de esta ciudad, para que dentro del término de 20 dias, se presenten con los titulos justificativos de sus créditos en el juicio concurso voluntario en que se ha presentado la herencia de dicho finado y pende en este Juzgado y Escribanía del infrascrito actuario; pues así lo he mandado por auto de esta fecha dictado en el referido concurso.

Dado en Mahon á 23 de Setiembre de 1868. — Juan Pons y Andreu. — Por su mandado, Juan Pons, Escribano, P. — 10527

D. Manuel Vicente y Corso, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Por el presente primer edicto y término de 30 días, se cita, llama y emplaza á D. Narciso Greisch, Inspector jefe que fué de la línea férrea de Ciudad-Real á Badajoz, para que se presente en este Juzgado á prestar declaración indagatoria en causa que contra el mismo y otros se sigue sobre incendio ocurrido en 9 de Julio de 1864 en el sitio de la Gila, término de Argamasilla, producido por la máquina núm. 3, llamada Zurbaran; apercibido que en otro caso se seguirá la causa por su ausencia y rebeldía, pues así lo tengo mandado en la misma por auto de hoy.

Dado en Almodóvar del Campo á 28 de Setiembre de 1868.—Manuel Vicente y Corso.—Por su mandado, Manuel Jareño. 10524

D. Pablo Lazcano del Valle, Juez de primera instancia de La Almunia y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Manuel Villalba Herrerías, natural de Artana, de oficio albañil y vecino que fué de Calatayud, para que en el término de nueve días se presente en este Juzgado á satisfacer los gastos del juicio é indemnización de perjuicios de causa criminal contra el mismo, sobre falsificación y expendición de moneda; contándose el término fijado desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID

Dado en La Almunia á 1.º de Octubre de 1868.—Pablo Lazcano.—De su orden, Eugenio Gil. 1526

D. Felipe Viñas, Caballero de la Real y distinguida Orden española de Carlos III, Jefe honorario de Administración civil y Juez de primera instancia de la ciudad de Lugo etc.

Por el presente se llama nuevamente á Francisco Huerta Vazquez, vecino de Santa Marina de Ramil, cuyas señas personales y vestido de que usaba á continuación se expresan, á fin de que se presente en la cárcel pública de esta capital á responder de los cargos que contra él resultaron por consecuencia de causa criminal de oficio que se le siguió sobre hurto de colmenas. Encargo á la vez á todas las Autoridades civiles y militares que por los medios que les sugiera su celo se sirvan dar á sus respectivos subalternos las órdenes convenientes á conseguir la captura y arresto del expresado Francisco Huerta y lo remitan á disposición de este Juzgado con la seguridad debida; y á los Alcaldes de la comprensión de este partido, tomen nota de la filiación de aquel y coadyuven á las mismas averiguaciones.

Dado en Lugo á 24 de Setiembre de 1868.—Felipe Viñas.—Por mandado de S. S., Ramon Portas Saavedra.

#### Señas personales del Huerta.

Edad unos 44 años, estatura regular, cara ancha, nariz regular, pelo oscuro, ojos castaños, barba poblada y color triguero. Vestía pantalón blanco de estopa, chaqueta blanca de candel, sombrero blanco viejo, chaleco remendado de paño castaño y calzaba zuecos de paño.

## PARTE NO OFICIAL.

### EXTERIOR.

Segun noticias de Lóndres, Disraeli ha regresado á aquella capital. El *Standard* anuncia, que el Presidente Johnson ha indicado al Embajador de Inglaterra en Washington, el proyecto que abriga de dirigirse al Reino-Unido en el mes de Marzo del año próximo.

El *Times* asegura, con referencia á noticias de los círculos militares, que por el Ministerio de la Guerra se ha resuelto disminuir considerablemente el ejército al comenzar el año 1869. Se disolverán con especialidad casi todos los batallones de depósito y se rebajará la fuerza efectiva de las guarniciones en las colonias inglesas de América y Australia.

A esta medida seguirá la retirada de los regimientos que ocupan las grandes colonias, las cuales proveerán á su defensa por medio de la organización de milicias locales. Malta conservará únicamente guarnición de soldados de marina, y los regimientos que ocupan aquella isla en la actualidad se dirigirán á varios puntos.

El mismo periódico inglés publica algunos artículos encaminados á demostrar el mejoramiento de la situación económica de Méjico.

Refiriéndose el *Memorial diplomático* á correspondencias de Carlsruhe indica la insistencia con que el sentimiento público en el Gran Ducado de Baden se pronuncia en considerar el ingreso de aquel Estado en la Confederación de la Alemania del Norte como inminente. La llegada del rey Guillermo á Baden parece haber servido como de punto de partida para difundir este rumor.

Por nuestra parte, añade el *Memorial*, podemos afirmar respecto de este asunto, que ninguna modificación se ha indicado en la situación política internacional del Gran Ducado, conforme en esto con el deseo que abriga Prusia de evitar todo lo que pueda debilitar la autoridad de sus manifestaciones pacíficas.

El mismo periódico añade que la noticia del nombramiento

del Conde de Tranttmansdorf para el cargo de Embajador de Austria en Roma es oficial. Este diplomático es reemplazado en Munich por el Baron de Langenau, representante en La Haya, en cuyo puesto le reemplaza el Conde de Ingelheim, antiguo representante en Hannover.

La *Correspondencia de Berlin* contiene algunos detalles relativos á la visita del Czar á Posidam, en cuya estación ha sido recibido por el soberano de Prusia, los príncipes, el Gran Duque de Mecklemburgo-Schwerin, la Embajada rusa y muchos oficiales superiores. Vestía el Czar el uniforme de general prusiano con el cordón de la orden del Aguila negra; el rey Guillermo y los príncipes llevaban uniformes de los regimientos rusos, de los cuales son jefes, con el cordón de la orden de San Andrés.

Nuevos indicios de efervescencia se han manifestado en Bohemia. La *Gaceta de Praga* indica haberse verificado una reunión numerosa en el monte Ziska, compuesta en su mayor parte de obreros y jornaleros. Con tal motivo acudieron á dispersarlos tropas de infantería y se hicieron algunas prisiones. El día 28 de Setiembre se presentaron varios grupos delante de la estatua de San Wenceslao cantando aires patrióticos. Con este motivo, añade *La France*: Quizá tenga relación con estas tentativas de insurrección un telegrama de Praga anunciando haberse incoado un procedimiento judicial contra el Arzobispo de aquella ciudad y los Obispos de Bohemia, acusados de haber alterado la paz pública por su actitud hostil hacia la ley del matrimonio.

Correspondencias de Bucharest dirigidas al Oriente de Viena, anuncian haberse formado allí un comité con el encargo de recoger suscripciones para comprar 60.000 fusiles destinados al ejército. Dicho comité ha dirigido al país la proclama siguiente:

«¡Armas! ¡Armas! Este es el grito de union de todos los rumanos patriotas. Dadnos armas y seremos respetados y poderosos; dadnos armas y la Rumania se convertirá en baluarte inexpugnable, en un gran Estado. Que cada uno, hermanos, contribuya con su óbolo.

Cada uno, segun sus medios; el dinero del rico es aceptado con tanta gratitud como el del pobre.

Nubes se amontonan amenazadoras en Oriente y en Occidente. Armad las garras del águila rumana con el hierro que evita el rayo; la tempestad no asolará nuestro país, y con las armas levantadas podremos exclamar alegremente: ¡Viva la poderosa é inseparable Rumania!»

Esta proclama ha sido firmada por Barbu, Protopopesku, Parintele Cr. Musceleanu, St. Coemgiopolu, Donutrie Hadji Jou, RR. Grecenu y Zamfirache Chistorici.

Por el *Tasmanian* se han recibido noticias de Haiti que alcanzan al 5 de Setiembre, en cuya fecha las tropas del Presidente Salnave, á las órdenes del General Villubin, entraron en Petion-Ville cerca de Puerto-Príncipe, plaza principal ocupada por los *Cacos*, que huyeron abandonando sus cañones y municiones. Se cree que hayan intentado entrar en San Márcos donde se halla el General Nissage-Saget, uno de los numerosos pretendientes á la Presidencia de Haiti.

La toma de Petion-Ville ocasionará la sumision de toda la parte Sur de Haiti, y especialmente la de la ciudad de Jacmel, sitiadas con rigor por las fuerzas del Gobierno.

Muchos habitantes del Sur, á quienes los *Cacos* habian obligado á seguirles contra Salnave, les abandonaron, habiendo vuelto á Puerto-Príncipe, residencia del Gobierno, para colocarse bajo la protección del Presidente.

Estas noticias han sido confirmadas por el siguiente despacho recibido de Liverpool: «El steamer *Venezuelian* trae noticias de Puerto-Príncipe fecha 7 de Setiembre. Salnave ha vuelto á ocupar las principales plazas fuertes. Los insurrectos se hallaban desmoralizados y sus jefes desunidos. La situación aparecía favorable á Salnave. Los *Cacos* sitiaban á Gonaives, á cuyo punto habia enviado Salnave refuerzos y provisiones.»

### INTERIOR.

MADRID.—Entre la inmensa concurrencia que esperaba ayer por la tarde en la estación del ferro-carril á los héroes de Andalucía, figuraba una comision de los ayudantes de Obras públicas, compuesta de los Sres. Camaron, Romero, Eaus, Dupre, Alcazar, Borchalá, del Rio, Saldias, Murgotio, Calzada y Morales, para felicitar al Sr. Sagasta. A pesar de la entusiasta confusion de aquel supremo momento, dichos señores entregaron una magnífica corona de laurel con adornos de oro y cintas rojas, en las que se leía: *A D. Práxedes Mateo Sagasta sus discípulos los Ayudantes de Obras públicas*; que fué recibida con el mayor aprecio por el que, Profesor de la mayor parte de ellos, ha sabido captarse su cariño y simpatías.

— Hoy á las once y media se reunirán en el anfiteatro grande del edificio de San Carlos los estudiantes de la facultad de Medicina que se encuentran actualmente en Madrid.

— Todas las alhajas del Santuario de Atocha han sido depositadas en el Banco.

— Otro de los rasgos notables de estos días, que prueban la honradez del calumniado pueblo de Madrid, es un hecho ocurrido en la Fábrica de cigarrillos. Asaltada en los primeros momentos por una turba que quiso apoderarse del edificio, quizá por si necesitaba un baluarte, bastó la voz del Administrador de la Fábrica para contenerlos en los límites del más cumplido respeto. Organizado allí un peloton de ciudadanos, ocurrió la necesidad de ir al Banco á recoger 8.000 duros para pagar las cigarrerías, y en los momentos de mayor agitación en Madrid, cuatro mozos atravesaron la población con ocho talegas al hombro sin más custodia que dos nonrados ciudadanos, y nadie se metió con los portadores de aquel caudal. Es más: ayer estuvieron recorriendo todo el local gran número de desconocidos, y ni aun se les ocurrió tocar á una hoja de tabaco.

— Se calcula que ascienden á unos 10.000 hombres los voluntarios de la libertad que desfilaron ayer por delante de la Junta Revolucionaria establecida en el pórtico del Congreso.

— Durante el desfile de la Milicia ciudadana y tropas de la guarnición, se presentaron delante del Congreso dos grandes grupos de estudiantes, cada uno con su bandera en que se leía la inscripción de *Enseñanza libre*. Pidieron, después de vitorear á la Junta, que habiasen los Sres. Madoz, Rivero y Moret y Prendergast. Hicieron así estos, pronunciando breves, pero elocuentes discursos, que entusiasmaron á la juventud universitaria, especialmente el del Sr. Moret, Catedrático suyo, que empleó un lenguaje adecuado á los sentimientos de sus discípulos y favorable á la libertad de enseñanza, á la que vitoreó al concluir.

— Con el título de *Los amigos del pueblo* se inauguró en la noche del 1.º de Octubre una sociedad que va á consagrarse á discutir públicamente todas las cuestiones políticas y sociales en que esta interesada la libertad del país, estableciendo una tribuna pública donde se discutan los derechos del pueblo y se le den á conocer á este sus deberes.

— Parece que se proyecta establecer en varios distritos de esta capital cátedras donde se enseñe el derecho político popular, ahora que el pueblo va á hacer uso de los grandes derechos que ha conquistado por la revolución.

— Varios italianos residentes en Madrid entregaron ayer al vencedor de Alcolea una magnífica corona de roble y encina con cintas de colores nacionales é italianos, y una inscripción en el idioma de su patria.

BARCELONA 1.º de Octubre.—Anoche las llamas que despedía el incendio del ponton, de tan funesta memoria para Barcelona, en las mismas rocas de San Beltran, junto al fuerte de Atarazanas, iluminaban con su resplandor parte de la Rambla y de la muralla de Mar, en cuyo punto había millares de personas que contemplaban alborozadas aquel espectáculo, que no dejaba de presentar, aparte del hecho que lo motivaba, un magnífico efecto. El público que se hallaba en el citado paseo, apiadaba con entusiasmo el suceso que daba fin al indicado buque, que había conseguido ser objeto de oprobio universal.

— El Excmo. Ayuntamiento, en la sesión extraordinaria que celebró ayer, acordó que el nombre de calle de la *Arca* que se había dado á la de *Zurbano* sin previo acuerdo del mismo, volviese á tomar esta última denominación.

— En las principales calles y plazas reinó ayer durante la noche la mayor animación, hallándose muchas de ellas iluminadas, especialmente la de la Libertad, que se hallaba casi toda ella alumbrada por hachas de cera, las de Jaime I y Princesa, viéndose muchas casas que tenían adosado el balcon con damascos y con banderas nacionales. También se hallaban vistosamente adornados muchos edificios públicos y particulares, y en la plaza de la Constitución tocaba la música y se pronunciaban entusiastas vivas.

— Desde la media noche hasta la madrugada de este día han permanecido colocados en las averijas de las Casas Consistoriales centinelas de la Milicia ciudadana que daban continuamente el «quién vive» á cuantas personas se les acercaban. El reten que había en dicha plaza se aumentó con algunas compañías del batallón cazadores de Talavera, que se retiraron posteriormente.

— Esta mañana el regimiento de caballería de lanceros de Lusitania ha salido del fuerte de Atarazanas, y ha pasado, según creemos, á acuartelarse en la Barceloneta, en donde se encontraba antes del pronunciamiento.

— Un grupo de milicianos veteranos, de los pocos que aun se encuentran aptos para el manejo de las armas, se ha presentado á la Junta, vistiendo su honroso uniforme.

— Los individuos de la clase de tropa de esta guarnición, con motivo del fausto suceso, fueron obsequiados por la Junta con un rancho doble, y tan abundante, que las sobras de él fueron destinadas con hidalga generosidad, propia de pechos militares, al servicio de los pobres.

— Han empezado á recorrer las calles diferentes patrullas armadas de la Milicia Nacional, vigilando por la conservación del orden que no presenta indicio alguno de que pueda ser alterado, pues es grande la sensatez que ha mostrado el pueblo en estos días.

— Con el título de *La Revolución*, ha empezado á publicarse en esta capital un periódico diario que esta mañana se vendía á dos cuartos en varios puntos de la ciudad.

— Se nos ha dicho que mañana á las tres de la tarde se reunirá la Excelentísima Diputación provincial.

— Esta mañana funcionaban con regularidad los tribunales, tanto de la Audiencia como de los Juzgados de primera instancia y de Paz.

— Varias calles estaban aún adornadas esta mañana, y casi todas las tiendas abiertas, y en las fábricas se trabajaba como en tiempo normal.

— Parece que la Junta provisional Revolucionaria ha recibido satisfactoriamente la solicitud que se le ha dirigido para la mejora que debe realizarse en Atarazanas, y que ha prometido acceder á lo que se le pedía tan pronto como fuese posible.

— Escriben de Vich, con fecha de ayer, que se verificó allí el pronunciamiento con el mayor orden y sin tener que lamentar desman de ninguna clase. La música iba por las calles tocando el popular himno de Riego. También nos dicen que la feria, cuyo principal día es hoy, promete ser animada, pues son muchos los forasteros que se ven y varias las diversiones que se preparan.

IDEM 2.—En el día de ayer funcionaban ya con la acostumbrada regularidad, todas ó al menos la mayor parte de las fábricas y talleres, y las tiendas tenían abiertas sus puertas, dedicándose con la calma de los tiempos normales á las especulaciones que forman el objeto de su comercio ó industria. En la plaza de la Constitución tocaba himnos patrióticos la música municipal, que después pasó á recorrer algunas de las principales calles, seguida de una inmensa multitud.

— La Junta Provisional ha formado una compañía con los sargentos espuñados del ejército en el año último, la cual está encargada, según se nos ha dicho, de la guardia del presidio y de la custodia de la Diputación y Consejo de provincia.

— Ayer llegó á esta capital el Brigadier Sr. Baldrich y el Sr. Targarona. Aguardaban en la estación del ferro-carril de Francia por Granollers, varios amigos de ambos y una gran concurrencia que acompañó las carretas en que fueron conducidos hasta las Casas Consistoriales. En ellas recibieron una entusiasta acogida, y desde uno de los balcones el Sr. Baldrich dirigió la palabra á la muchedumbre que llenaba la plaza de la Constitución.

Al poco rato se presentaron los cuerpos de la guarnición, cuyos Jefes, al pasar por delante de la lapia de la Constitución, se apeaban y subían á felicitar á la Junta, y desde el balcon central de las Casas Consistoriales, donde esta se hallaba para presenciar el desfile, daban vivas á los diferentes objetos del actual pronunciamiento, que eran contestados por los cuerpos del ejército, y recibidos por el pueblo con entusiastas aplausos. Además de las tropas de la guarnición de todas armas, desfilaron también dos compañías de carabineros y dos secciones de la guardia civil de infantería y caballería. El desfile se verificó por la calle de la Libertad y Rambla, en cuyas vías se reunió una numerosa concurrencia.

También llegó ayer á esta capital, procedente del vecino imperio, en donde ha sido objeto de distinguidos obsequios en las fiestas que se han celebrado en Provenza, el conocido poeta y literato D. Víctor Balaguer. Por la tarde se presentó en el balcon de las Casas Consistoriales, y desde allí dirigió á la multitud un enérgico y entusiasta discurso, encareciendo la importancia del pronunciamiento que hoy celebra toda España, y la necesidad de conservar el orden público, manifestando cuanto enaltecía á Barcelona el que hasta ahora se ha observado, en medio de la natural efervescencia de los acontecimientos.

— Según asegura la *Crónica de Cataluña*, hoy llegarán á nuestro puerto algunos de los buques de guerra pronunciados, á quienes se espera hacer un obsequioso recibimiento.

— Esta tarde debe reunirse, bajo la presidencia del nuevo Gobernador de la provincia, el Sr. D. Gaspar Nuñez de Arce, la Diputación provincial, á fin de ocuparse de las circunstancias que actualmente estamos atravesando.

— Según noticias recibidas por conducto fidedigno, el General Pierrad, que se encontraba en la mañana de ayer en Figueras, era esperado en Gerona á primera hora de la tarde, asegurándose que hoy debe llegar á Barcelona.

También se dice que ha sido puesto en libertad el General Latorre, que se hallaba detenido en Perpignan.

— Al llegar anoche los omnibus de la estación de Zaragoza reunióse un numeroso gentío frente el despacho central de la Rambla que ansioso deseaba saber noticias. La versión general de los pasajeros que llegaron era que el Conde de Ceste permanecía en Tarrega con un batallón del regimiento de Zaragoza, núm. 12, y el de cazadores de Arapiles que le acompañó desde esta capital, algunos mozos de la Escuadra y alguna otra fuerza que no se decía á punto hijo cual era. Tal vez hoy sepamos algunas noticias completamente exactas.

— Se decía ayer que el Sr. Brigadier Baldrich saldría hoy para Tarragona.

— En el *Boletín oficial* leemos el siguiente documento:

«Regencia de la Audiencia territorial de Barcelona.—Excmo. Sr.: La Sala de gobierno de este Superior Tribunal se ha enterado de las medidas adoptadas por esa Junta provisional que comprende el bando que se ha servido V. E. remitirme, debiendo en su vista manifestar á V. E. que tales disposiciones, como protectoras esencialmente del orden y respeto que debe consagrarse á la propiedad, industria y comercio, no pueden menos de ser acogidas por este Tribunal con la más franca voluntad y buen deseo, prestándose desde luego todo el apoyo moral que en sí merecen como encaminadas al bienestar y tranquilidad de esta hermosa población.—Dios guarde á V. E. muchos años. Barcelona 30 de Setiembre de 1868.—Julian Gomez Inguanzo.—Excmo. Sr. D. Tomás Fábregas, Presidente de la Junta Revolucionaria de esta capital.»

— En la mañana de ayer, por disposición de la Junta, se colocó sobre el balcón principal del que fué palacio real la inscripción siguiente: Edificio nacional: Escuela de la clase obrera.

— Se van recibiendo oficialmente las noticias del pronunciamiento de las principales poblaciones de Cataluña.

— Entre los periódicos que han salido á luz debemos consignar el *Boletín oficial revolucionario de Barcelona* que ostenta en su escudo las armas de esta capital, en medio de los siguientes lemas: ¡Viva la libertad! ¡Abajo los Borbones! ¡Viva el Sufragio Universal! ¡Vivan las Cortes Constituyentes! y *El Cohete* que se vendía á dos cuartos por varias calles de esta ciudad.

— En la noche de ayer continuaron las iluminaciones que tuvieron lugar en la noche anterior. Algunos cafés y otros establecimientos ostentaban vistosas combinaciones de luces de gas.

— Con referencia á viajeros llegados ayer en el vapor *Pizarro*, que ha hecho las escalas de Andalucía, se decía que á su paso por delante de Cartagena se hallaba allí la escuadra nacional, á cuyo bordo iba el General Prim, sin que todavía hubiesen querido pronunciarse los fuertes de la plaza; pero á la llegada del vapor á Alicante se aseguraba que los mismos se habían pronunciado ya.

**FIGUERAS 30 de Setiembre.**—Esta mañana se ha pronunciado la población con la autoridad municipal al frente. El Gobernador militar y la fuerza del ejército que guarnece el castillo, lo han verificado despues.

A las seis y media de la tarde ha llegado el General Pierrad, procedente de Francia, con unos 200 paisanos armados. Han salido á recibirle muchos particulares y se han echado á vuelo las campanas al entrar en la villa.

Se ha constituido una Junta de gobierno, compuesta de demócratas y progresistas. Para que en la Junquera se ha hecho otro tanto, al llegar allí el expresado General.

El himno de Riego ha vuelto á estar á la orden del día. No hay que lamentar desgracias ni desman alguno, á pesar de la consiguiente algazara y aglomeración de gente por las calles. Se han paseado los gigantes en señal de regocijo, y durante la tarde se han bailado las *Sardanas llargas* en la placeta.

Reina la mayor tranquilidad, como si nada hubiera sucedido. Hay iluminación general.

Se dice que hasta pasado mañana no marchará el General á Gerona.—(*Diario.*)

**OVIEDO 1.º de Octubre.**—A las cinco de la tarde de ayer se unió Oviedo al alzamiento iniciado en Cádiz, funcionando desde entonces la Junta municipal y provincial acordada desde las primeras horas de la mañana.

La municipalidad publicó en seguida el siguiente manifiesto:

«Ovetenses: La causa de la libertad ha triunfado.

El esfuerzo de un pueblo, que ha nacido para ser libre, reconquista hoy sus derechos.

Sed grandes en el día de la victoria, como lo habeis sido en los calamitosos días que hemos atravesado.

La Comision municipal, que debe su origen á vuestros sufragios, espera que guardéis profundo respeto á las personas y al derecho de propiedad.

Demostremos una vez más que somos dignos de la libertad.

Ciudadanos:

¡Viva la libertad! ¡Viva la soberanía nacional!

Victoriano Argüelles.—Manuel Pedregal y Cañedo.—Juan Gonzalez Rio.—Rafael Gonzalez Alegre.—José B. G. Mori.—Rodrigo del Peso.—José R. Gonzalez Valdés.—Manuel Carriles.—Vicente Prid.—Casto de Cabo.—Grato Collar.—José Posada Huerta.—Gabino Suarez.—Plácido Lesaca.»

La Junta provincial dará á conocer sus disposiciones por su *Boletín*, que no ha llegado todavía á nuestras manos.

La componen D. Victoriano Argüelles, Presidente.—D. Manuel Pedregal Cañedo.—D. Juan Gonzalez Rios.—D. Servando Ruiz Gomez.—Don José Hipólito Alvarez Borbolla.—D. José Gonzalez Diaz.—D. José Posada Huerta.—D. José Gonzalez Alegre y Alvarez.—D. Casto de Cabo.—Don José María Celleruelo, Secretario.

— El sensato pueblo liberal de Oviedo se ha conducido ayer de un modo tan pacífico y conciliador, que merece los elogios del vecindario. Ni la más pequeña queja se ha producido, no obstante haberse armado 400 honrados vecinos bajo la influencia de una dolorosa desgracia producida por una falsa alarma.

— Esta mañana se ha encargado del gobierno civil de la provincia el señor D. Servando Ruiz Gomez, que despacha con el Sr. D. José Posada Huerta.

— El Brigadier D. Luciano de las Alas Pumarino continúa al frente del Gobierno militar de la provincia.

(*Faro asturiano.*)

**VALENCIA 1.º de Octubre**—El gobernador civil nombrado por la Junta revolucionaria ha dirigido á los valencianos la siguiente alocucion:

«Valencianos: La Junta superior Revolucionaria de la provincia se ha servido nombrarme gobernador civil de la misma, y al aceptar tan delicado cargo, me he propuesto como lema de mi conducta no tolerar, no transigir, no perdonar á los que intenten atentar contra la propiedad, no perdonar á los que provoquen el más mínimo conflicto encaminado á perturbar el orden público; hallándome resuelto á sostener á todo trance la nueva era de justicia y moralidad, honrosamente iniciada por nuestra santa revolución, sin consentir jamás que por nada ni por nadie sea empañado el glorioso estandarte de nuestra libertad.

¡Valencianos! mi nombre, aunque humilde, constituye una verdadera garantía para los hombres honrados.

Valencia 30 de Setiembre de 1868.—El gobernador civil, José Antonio Guerrero.»

El Ayuntamiento nombrado por la Junta provisional publicó una alocucion y una invitacion concebidas en estos términos:

«Valencianos: Vuestro Ayuntamiento revolucionario, celoso guardador de la libertad que el pueblo y el ejército han conquistado con su sangre, en sesion permanente de hoy, acaba de acordar el armamento de la Milicia Nacional. Alcaldes de barrio procederán, en union de vuestros Concejales, sin levantar mano, á distribuir las armas y organizar esta institucion que ha de asegurar la libertad.

Descansad tranquilos en su celo é interés por tan caros objetos.

Valencia 30 de Setiembre de 1868.—J. Piñol.»

— Ayuntamiento revolucionario de Valencia.—Asociándose este Ayuntamiento á los deseos de la poblacion de solemnizar el fausto acontecimiento de nuestro alzamiento, invita al vecindario para que se ilumine la ciudad por tres noches consecutivas, desde la de hoy, poniendo colgaduras en los balcones de las casas.

Los edificios públicos colocarán en el asta bandera el pabellon nacional.

— La Junta revolucionaria de Valencia resolvió el martes disolver la Diputacion y el Consejo provincial.

Tambien acordó suprimir la contribucion de consumos, dejando al arbitrio de los Ayuntamientos la manera de cubrir el déficit que de esta supresion pudiera resultar.

Aprovechando el general entusiasmo, los presos de las cárceles de Serranos trataron de evadirse en la mañana de ayer. Tres consiguieron descolgarse por una almena, siendo aprehendido en el acto el bandido conocido por el *Tramuseret*, que era uno de ellos. El Sr. Peris y Valero se presentó en la cárcel, despreciando el peligro, y tomó las disposiciones convenientes para reprimir á los presos. Entre tanto los individuos de la Junta, D. Juan Domingo Ocon, D. Juan Feliu, D. Rafael Blasco y no recordamos si algun otro, arangaron entusiastamente al pueblo reunido en las inmediaciones de la cárcel, que dió vivas prolongados á los hombres honrados y mueras á los ladrones y asesinos.

La tranquilidad se restableció á poco y el *Tramuseret* fué encerrado en un calabozo seguro, donde aguarda la sentencia de los Tribunales.

La fuerza que se puso á las órdenes del Sr. Peris era una compañía del regimiento de Zamora, mandada por el capitán D. Francisco Gigó, quien mereció por su buen comportamiento las gracias del Presidente de la Junta.—(*Diario mercantil.*)

**IDEM 2.**—Ayer entregó las armas el batallon de Guardia rural de esta provincia. Una comision de la Junta revolucionaria pasó al cuartel, y habiendo arengado al batallon D. Juan Domingo Ocon, fué contestado con vivas á la libertad y abajo los Borbones.

— La Junta, en sesion de ayer, á excitacion del Colegio de Notarios de esta ciudad relativamente al uso del sello en el papel para autorizar contratos, ha acordado se habilite el que hoy existe, borrando los dos timbres en seco, el que contiene el nombre de Doña Isabel II de Borbon y el del busto de la misma señora.—(*Idem.*)

**VALLADOLID 2 de Octubre.**—En nuestro número anterior digimos, refiriéndonos á informes que afortunadamente han sido inexactos, que en la Tesorería de Hacienda pública de esta provincia no se habia encontrado antes de ayer metalico. Hoy nos complacemos en rectificar la noticia, añadiendo que el miércoles habia en las arcas del Tesoro 35.000 duros, conservados en ellas por la firmeza de carácter del Tesorero Sr. Parody, quien parece resistió enérgicamente la entrega de dichos fondos á las autoridades militares. Ayer ingresaron en caja nuevas cantidades, y con ellas las existencias de metalico se elevan hoy á 42 ó 45.000 duros, que el expresado Sr. Tesorero ha puesto á las órdenes de la Junta Revolucionaria de esta ciudad.

La Junta Revolucionaria de esta capital ha dirigido una atenta comunicacion al Excmo. Sr. Capitan general del distrito, rogándole se digne publicar oficialmente y con las formalidades acostumbradas, la declaracion de hallarse levantado el estado de sitio. Tambien ha puesto á disposicion de la de Santander al ex-general Calonge, por haber sido dicha ciudad teatro de las escenas de sangre que con incalificable osadía llevó á cabo.

— De muchos puntos se han remitido á la Junta de esta capital telegramas anunciando su adhesion al alzamiento glorioso que devuelve la libertad á nuestra patria.

— La Junta de Santander ha dirigido á la de esta capital el parte siguiente:

«Esta Junta agradece sinceramente la determinacion de esa, de poner á disposicion de la de Santander al ex-general Calonge; pero el pueblo de Santander, liberal, no está dispuesto á exigir cuenta de sus actos al desgraciado que compecede, por lo que suplica suspenda la orden de remitirle á esta ciudad.»

D. José de Orozco y Zúñiga, Capitan general accidental de este distrito.

Hago saber que, aun cuando por consecuencia del feliz resultado que ha obtenido el glorioso alzamiento nacional iniciado en la bahía de Cádiz por nuestra valiente y patriota Marina, puede considerarse de hecho alzado el estado de guerra en que se hallaba este distrito militar por bando de 19 del mes próximo pasado, y debiendo sin embargo declararse oficialmente con las formalidades de costumbre, de acuerdo con la Junta provisional Revolucionaria de esta ciudad, vengo en disponer lo siguiente:

Artículo 1.º Queda desde esta fecha levantado el estado de guerra en este distrito militar.

Art. 2.º Los Tribunales y las Autoridades civiles volverán al desempeño de sus atribuciones ordinarias.

Dado en Valladolid á 1.º de Octubre de 1868.—José de Orozco.—(*Norte de Castilla.*)

# VARIEDADES.

ACADEMIA ESPAÑOLA.

DISCURSO ESCRITO POR EL SR. D. LEOPOLDO AUGUSTO DE CUETO, INDIVIDUO DE NÚMERO DE ESTA CORPORACION, Y LEIDO EN LA JUNTA PÚBLICA INAUGURAL DE 1868. (1)

Del espíritu moral del teatro inglés, teatro, así como el griego y el español, verdaderamente creador y original, muy poco he de decir, cabalmente porque podría sobre él escribirse un libro entero, y temo salir involuntariamente del ceñido espacio en que me coloca el presente discurso.

La primera figura que se presenta, eclipsando á todas las demás, en el teatro inglés, es la de Guillermo Shakspeare. Propiamente hablando, no tiene antecesores ni sucesores, Shakspeare constituye por sí solo un teatro, pero de tal amplitud y grandeza, en cuanto al conocimiento del alma humana, que no ha tenido igual en ninguna nacion ni en ningun tiempo. Aquel genio poderoso no se siente atado por las cadenas de la imitacion. Busca en sí propio la fuerza dramática, y la encuentra vária é inagotable, y la emplea con calor y con ímpetu incomparables, sin cuidarse de lo que hicieron griegos y romanos. A un espíritu de observacion de extraordinario alcance, á una sensibilidad privilegiada y á un sentimiento poético de primer orden, unia Shakspeare la imaginacion más fecunda, más flexible y más universal que ha tenido acaso sér alguno en la tierra. Era su facultad soberana. Todo lo abarcaba aquel ingenio singular. Lo real y lo ideal, lo bueno y lo malo, la risa y el llanto, lo material y lo fantástico, lo positivo y lo abstracto, lo terrestre y lo divino: todo alcanzaba á comprenderlo y á expresarlo. Poseía, cual ningun otro, el secreto de las pasiones humanas, y no se contentaba, como otros poetas esclarecidos, con la impresion superficial y, por decirlo así, poética, del movimiento de la vida. Era eminentemente profundo y analítico, y bajaba siempre, para sorprender sus más recónditos impulsos, hasta el fondo del corazón. Reunía y amalgamaba por maravilloso conjunto los grandes tintos del filósofo, del historiador y del poeta. Le han acusado de dar en sus cuadros sobrado realce á la perversidad humana. El hecho es indudable; pero la acusacion es propia de una crítica estéril y apocada. Shakspeare no hace nada á medias. Retrata con pincel vigoroso, así la perversidad como la virtud, porque sus figuras no son copias individuales de la vida comun; son emblemas de los afectos y de las pasiones de los hombres, y estos emblemas deben ser pintados con grandeza, y llegar á las consecuencias extremas de los móviles decisivos de las acciones humanas. En esto coincide Shakspeare, sin saberlo, con el teatro griego, que lo engrandece todo, levantando lo malo y lo bueno á una esfera ideal. Los crímenes de los personajes de Shakspeare son gigantescos, porque son gigantescas las concepciones de este grande hombre. Shakspeare había apurado, en vicisitudes desventuradas y humillantes, la hiel de la vida, y propendía, por lo general, á considerar la humanidad bajo un aspecto extremadamente severo y sombrío. Iago y Ricardo III son el ideal de la maldad; pero ¡cuán odiosa la presenta! ¡Cuán distante está Shakspeare, en esta parte, de los escritores modernos; de lord Byron, por ejemplo, que se complacía en revestir á *D. Juan*, á *Cain*, á *Sardanápalo* y á otros personajes perversos de cierto barniz de falsa grandeza! Este afán de crear *criminales sublimes*, que por desgracia se encuentra en muchos de nuestros romances vulgares, monstruosas apoteosis de sanguinarios bandoleros, no cabía en el sano entendimiento de Shakspeare. Despedaza á veces, sin miramiento alguno, el alma y los ojos con espectáculos horrendos; pero lo hace buscando en ello la leccion moral. Sus delinquentes son lo que deben ser en la escena: verdaderos delinquentes, repugnantes y desalmados. ¿Qué importa que en el teatro despliegue la perversidad todo su poder, y quite la máscara á todos sus secretos, si el poeta logra inspirar con ellos al espectador aversion y espanto? Hasta las mujeres de los dramas de Shakspeare causan indecible horror, cuando las pinta dominadas por abominables instintos. *Góneril*, *Lady Macbeth*, *Créssida*, son cuadros magistrales de femeníl depravacion. Shakspeare no se satisface, como casi todos los escritores dramáticos, con bosquejar los efectos de las malas pasiones: pinta sus vaivenes, su fuerza progresiva, que corroe y tiraniza el corazón, y acaba por presentar sus desastrosos afectos como lógicas consecuencias de los extravíos del alma. Esta es la alta enseñanza moral de la escena, y en ella nadie aventaja al gran dramático inglés.

Quando, por el contrario, quiere describir el aspecto noble, puro y risueño de la humanidad, ¿quién sabe, como él, pintar tipos de gloria, de virtud y de moral grandeza? *Juan de Gaunt* es un modelo venerable de la lealtad de un caballero, comparable á los del teatro español, fértil y copioso campo de virtudes caballerescas: *Ricardo II*, corregido, en la amarga escuela del infortunio, de sus juveniles extravíos, es uno de los caracteres más nobles y levantados que puede ofrecer la historia de las turbaciones políticas de los Estados. Poseído de la alta idea de que, aun destronado, debe mantener intacta la majestad de los monarcas, ve en su persona, más que un hombre, una institucion sagrada, y este sentimiento infunde en su ánimo una fortaleza sublime, que le impide mancillar en lo más mínimo su augusto é indeleble carácter. Pero la figura de *Enrique V* eclipsa, en arrojo, en lealtad y en cortesía á todas las demás. Es un dechado de monarcas, de adalides y de caballeros.

En los caracteres de mujer llega el genio de Shakspeare á la más alta perfeccion. Este *titan de la tragedia*, como le ha llamado la Alemania moderna; ese escritor, que, sin contemplacion á la parte melindrosa del público, lleva hasta la violencia la pintura del crimen en las almas desenfrenadas, retrata á las mujeres inocentes y puras con una verdad y una delicadeza á que no ha llegado ningun otro escritor dramático. No son los *viragos* políticos de Corneille; son mujeres verdaderas, con su embeleso, su irreflexion y sus encendidos afectos. Desdémona, Viola, Ofelia, Miranda, Cordelia, Julieta, Virginia, Imógenes, ¿qué coro de ángeles! Todas estas mujeres son diferentes. Solo se asemejan en el candor, en la fidelidad, en el amor á Dios

y á sus deberes, en la nobleza de sus sentimientos, en ese encanto indefinible de la mujer honrada, que Shakspeare sentía con intenso fervor.

El espíritu cristiano y caballeresco de la Edad media, contrastando en ello abiertamente con la civilizacion pagana, había idealizado el amor, y convertido este sentimiento en una mezcla de afecto humano y de veneracion divina. Shakspeare vivía en un tiempo en que no se habían entibiado todavía aquellas místicas tendencias, que cuadraban grandemente á la índole genial del poeta. El no aborrecía, como Eurípides, á las mujeres; «El amor es mi único pecado,» decía donairoamente; y la perfeccion ideal de aquellas celestiales figuras demuestra que llevaba hasta el éxtasis la delicada ternura y la especie de adoracion que les profesaba.

Después de haberos hablado del genio colosal de Shakspeare, tan mal estimado por nuestros escritores clásicos, que Moratin llama *desatinada pieza* (1) al admirable drama fantástico y simbólico *La Tempestad*, ¿qué he de decirlos del espíritu moral del teatro inglés, que pueda tener una significacion tan trascendental y tan elevada? Con pocas excepciones, ya la sociedad real y positiva, ya la servil imitacion de otras literaturas, se reflejan en el teatro sin idealismo y sin espontánea grandeza. Marlow, West, Middleton, Heywood, Ben Johnson, Beaumont y Flechter que solían escribir unidos, y alguna vez tomaron del *Quijote* el asunto de sus comedias (2), así como otros muchos escritores famosos, dan muestras señaladas de ingenio: algunos, como los dos últimos, se distinguen en los cuadros de pasion; pero todos ceden al impulso avieso del público, y los más forman sus dramas trasladando á la escena la vida real al pormenor, esto es, sin eleccion ni síntesis, sin elevacion ni poesia; bien al contrario de Shakspeare, que se levantaba sobre el público y lo dirigía, y, lo que es más, lo dominaba. No pocos autores de los reinados de Jacobo I y Carlos I degradan el teatro con la procacidad de la frase y el carácter licencioso de las ideas y de los asuntos. Los fanáticos puritanos censuraron con razon los abusos de la escena; pero encerrados en un fanatismo sombrío, mirando con rabia política los honestos deleites de las artes, en vez de reprimir los extravíos morales, cortaron, como vulgarmente se dice, por lo sano, y á mediados del siglo XVII prohibieron absolutamente el teatro, al cual llamaban *capilla del diablo*. La restauracion de Carlos II trajo consigo las diversiones públicas con el ímpetu de las reacciones. No la honesta alegría; la corrupcion se hizo moda. Su corte, sin pulimento y sin alegría, que al cabo esconden algun tanto la grosería del vicio, fué en la historia de las costumbres como una anticipacion de la época conocida con el nombre proverbial de la *Regencia*, que suena en la posteridad como un anatema contra la decencia y la moral. No hay para qué decir si el teatro desplegó entónces todos sus escándalos. Después de Dryden, erudito crítico y poeta, refundidor poco feliz de algunos dramas de Shakspeare, brillaron varios autores dramáticos, más ó menos contenidos por la nueva escuela que, como Wicherly, Farguhar y Congréve, sustituyeron á veces al desmedido, pero franco desenfadado de la era anterior, refinamientos de forma y barruntos de sentimentalismo, que constituyen en el teatro la hipocresía de la corrupcion. La época literaria, brillante, pero artificial, de la reina Ana introdujo en la escena más circunspeccion y más decoro. El espíritu pseudo-clásico francés, malamente ingerido en Inglaterra, si no despertó el genio libre y vigoroso del antiguo teatro, contribuyó al ménos con su ceremonioso espíritu á mantener la dignidad moral. Lillo y Rowe escribieron dramas y tragedias sentimentales. Steele, Cibber y otros, comedias clásicas desmayadas.

Addisson, tenido en aquel tiempo por un genio, como campeón de la falsa escuela aristotélica, creyó consagrarla para siempre con su decantada tragedia *Caton*. Hoy se cae esta tragedia de las manos, como toda obra dramática sin movimiento y sin vida. Es un *Caton* glacial, sin elevacion romana, sin ímpetu republicano, que se hace admirar como una fria estatua, no como un hombre de accion vigorosa y de incontrastables sentimientos.

Más adelante, mediado el siglo XVIII, el teatro inglés, connaturalizado ya, más ó ménos, con las estrechas formas de la escuela francesa, produjo algunas comedias notables, satíricas ó de carácter, como *La Mujer celosa*, de Colman, traductor de Terencio y de Horacio, *La Escuela de la maledicencia*, de Sheridan, y algunas otras obras dignas de honrosa recordacion. En bade Garrick, actor y poeta, como nuestro malogrado D. Julian Romea, á cuya memoria me complazco en rendir ahora un justo tributo de admiracion y de lágrimas, se afaná por resucitar, con su elevado y conmovedor talento escénico, el grande impulso dramático del siglo de Shakspeare. La antigua inspiracion había muerto, y no alcanza la voluntad individual á producir ese movimiento moral, grande y creador, que guardan para épocas históricas determinadas los arcanos de la Providencia. Pero es forzoso reconocer que, en esta segunda mitad del último siglo, el sentimiento puramente moral fué grande y severo en el teatro inglés. Si algo hay que tachar literariamente en esta sana tendencia, es que el decoro y el pudor en la escena llegaron hasta la nimiedad y el melindre. Lord Byron, arrastrado por su ardiente é indisciplinado espíritu, rompió con estos miramientos, que guardaban de consuno á la moral pública la sociedad, las letras y las artes.

Volvamos ahora la vista, siquiera sea por un solo instante, á los grandes móviles de la antigua escena española. ¿No veis resplandecer en las obras dramáticas de la dorada edad de nuestro teatro, el espíritu elevado, generoso y caballeresco que animaba en aquellos gloriosos tiempos á la nacion entera? Era época de afectos vigorosos, de creencias arraigadas, de encumbrados instintos. La fe, alma del mundo moral, lo dominaba todo: fe en la religion, fe en la monarquía, fe en la virtud. El honor no era, como hoy día, una idea, que se discute y se avalora: era un sentimiento, era un culto. Llegaba á veces, no lo niego, á la exageracion; cosa es llana: tenía, como todo culto, sus momentos de fanatismo; pero ¿quién se atreve á condenarlo? ¿Quando halló el hombre la medida cabal é inflexible de los grandes impulsos del alma? ¿Quando los justos y eternos linderos de la verdad moral? Yerro por yerro, es más bello el que nace de las fuerzas que crean, que de las fuerzas que disuelven; más noble el que brota del exceso de un sentimiento que en-

(1) *Obras póstumas de Moratin*, tomo 3.º, pág. 179.

(2) *The Knight of the burning pestle*, sátira burlesca contra los libros de caballerías.

1) Véase la GACETA del día 29 de Setiembre último.

grandece y levanta, que el que emana de un móvil que enerva y esteriliza el corazón.

¡Error hermoso, el fanatismo del honor! Pudo llegar, y llegó muchas veces, al extravío. El mismo teatro antiguo lo patentiza. Solo os recordaré como ejemplos los tremendos actos de desagravio de ofensas del honor en las tres admirables comedias *El Alcalde de Zalamea*, *García del Castañar* y *A Secreto agraviado secreta venganza*.

En esos actos, hijos de una civilización materialmente menos refinada, pero más enérgica y vigorosa que la nuestra, traspasa el honor la vava del deber, tal como lo establecen los principios regulares y acomasados de las modernas sociedades. Lejos de mí la idea de glorificar al honor que no sabe vivir dentro de los límites de las leyes, y que hace al hombre sanguinario. Juez de su propio decoro, tal como él lo entiende según las costumbres, las preocupaciones y el ímpetu idiosincrático de su índole personal. Pero hay que considerar que los personajes típicos del teatro antiguo español no son imagen inmediata de la vida práctica y real; son emblemas de carácter, como los del teatro griego, en que todo se engrandece y extrema para dar mayor fuerza y realce a las nobles creencias y a los altos sentimientos nacionales. Todos conocemos ahora, como conocía el público de Rojas y de Calderón, que hay algo violento é ilegal en la conducta de Pedro Crespo, de García del Castañar y de D. Lope de Almeida, que toman por su mano venganza de agravios personales. Pero aquel público sentía instintivamente, como nosotros, y acaso mejor que nosotros, que hay algo ideal y emblemático, algo grande y extraordinario en aquellos robustos caracteres, que anteceden denodados é irquebrantables, la noble ilusión del honor á todas las contingencias reales y amargas de la vida. Entendiéndolo de esta manera el sentido moral del teatro español del siglo de oro, ¿cuál de nosotros se atrevería á condenar aquellos actos desmesurados como perniciosos á la sociedad y contrarios á los fueros del arte?

La escuela dramática hoy en boga, desviada del campo de la fantasía, daña y calumnia á la sociedad, retratando con colores simpáticos el vicio y la deshonor, como circunstancias comunes y naturales de su ser moral. El escepticismo moderno, sujetándolo todo á controversia, acabó con las puras emociones de la fe, y su hijo, el racionalismo, con mostrarse ahora tan sabio y orgulloso, no disipa las dudas, y, prendado solo de la realidad material, apaga el fuego de los sentimientos, mata el entusiasmo, fuente sagrada de toda inspiración, y da vida á la terrible enfermedad moral de nuestro tiempo, la indiferencia, funesta, entre todas, para las letras y las artes.

La significación moral del teatro francés en la época de su verdadero esplendor, es, no solo de muy alta ley, sino además la expresión de una cultura extremadamente noble y atildada. Corneille carece de sensibilidad verdadera. La rigidez del carácter romano, que tanto se complacía en pintar, pasa á sus heroínas, que obran y discurren, no como mujeres, sino como hombres astutos y ambiciosos. Pero tiene una elevación y una grandeza incomparables. En las tragedias *El Cid*, *Cinna*, *Polveuctis*, *Horacio*, *Pompeyo*, *Rodoguna*, hay escenas verdaderamente sublimes, y caracteres que traen á la memoria la ideal elevación del teatro griego. Racine, aunque encadenado por el artificio de las doctrinas de Aristóteles, no muy bien comprendidas y aplicadas, acierta á pintar afectos con naturalidad y viveza, y se conaturaliza de tal manera con la maestría y la elegancia del estilo trágico, que se atreve á decir las cosas más íntimas y prosáicas, sin descender del pedestal encumbrado en que se coloca irrevocablemente por respeto á la escuela clásica. Junia, por ejemplo, es bárbaramente arrancada del lecho y conducida de noche, entre soldados, en paños menores, al palacio de Nerón. Este se enamora repentinamente de ella al verla con tan sencillo arreo. Racine no se arredra del carácter, en verdad poco clásico, de esta circunstancia poco familiar, y la refiere con la fácil elegancia en que nadie le ha igualado:

*Belle, sans ornement, dans le simple appareil*

*D'une beauté qu'on vient d'arracher au sommeil.*

Este hábil circunloquio salva lo escabroso y trivial de la anédocta. Todo puede decirlo quien sabe así respetar las leyes del decoro escénico. Los críticos de la reacción romántica se han encarnizado, y no sin causa, si se atiende á los principios teóricos absolutos, contra las infinitas impropiedades del teatro llamado clásico del siglo de Luis XIV. Razon tenían sin duda cuando hacían notar la extraña contradicción que hay entre el lenguaje nimiamente delicado, elegante y cortés de la *Ifigenia* de Racine, y la barbarie de una época en que existían sacrificios humanos. También con razón se burlaron hasta los clásicos, dentro todavía del siglo XVIII, de la ridícula impropiedad del traje y continente de los actores. Cinna se presentaba en la escena con peluca de bucles, Nerón con chorrera, Andrómaca con tontillo, y Augusto con sombrero de plumas. Tal es el imperio de los requisitos convencionales de cada época en el teatro.

Molière, usando sin medida de la libertad del poeta cómico en sus imitaciones de las farsas italianas, y menos contenido, por consiguiente, que los grandes trágicos en los límites del decoro escénico, fué más adelante, maduro ya su elevado talento dramático, un modelo acabado de espíritu observador, de intención filosófica, de sal ática, de lenguaje urbano.

No animaba á la escena francesa del tiempo de Luis XIV el espíritu libre y popular de los teatros de Grecia, de España y de Inglaterra: era un teatro esencialmente pulido y cortesano. La parte que en él tomaba el impulso social era la elegancia y el refinamiento de formas de las clases aristocráticas, que se hizo simpático y general en la nación francesa, menos espontánea que otras en la creación artística y literaria, y aficionada, por lo mismo, á formas esquisitas y atildadas. El teatro francés tomó un camino estrecho y embarazoso, que ponía en prensa al ingenio y obligaba á cierta falsedad de situación y de lenguaje, con sus exageradas unidades, con su espíritu constantemente encoquetado y ceremonioso y con su infecunda ley de la imitación. Pero no por eso deja de tener alto sentido moral y nacional: el de la cultura en ideas, en formas y en palabras; cultura que es uno de los caracteres más determinados de la índole peculiar de las costumbres en los tiempos modernos. En este punto de vista, el teatro clásico francés tiene carácter propio, y representa un aspecto importante de la civilización europea.

Trastornado después el mundo moral con las ideas innovadoras del siglo XVIII, pronto se quebrantaron los principios y las influencias que preponderaban en el siglo de Luis XIV: creencias, hábitos, clasificación social, todo se alteró, y el espíritu moral del teatro torció sus antiguas tendencias. Voltaire, cuyo talento dramático es incontestable, singularmente en la pintura de las pasiones, es el testimonio más visible de este violento y casi repentino cambio. Su estilo es ingenioso y brillante, pero se trasluce demasiado el artificio: no es ni la majestuosa serenidad de Racine, ni la vehemente entereza de Corneille. Las tragedias *Olimpia*, *El Fanatismo*, *Mahoma*, *Edipo*, *Alzira* y *Los Guebrros* están en su mayor parte inspiradas por las aviesas tendencias del incrédulo, que aspira, antes que á producir nobles ó tiernas emociones, á ejercer acción política en la opinión. Los principios conservadores del orden social, la religión revelada, el sacerdocio, los patriarcas, los profetas, las Sagradas Escrituras, todo lo que constituye los principios históricos y los prestigios de la fe, está escarnecido ó solapadamente atacado con tan mal intencionadas como transparentes alusiones.

El estrecho campo de un discurso para tan amplia materia como la que en este momento nos ocupa, me impide juzgar como merece, el sentido del teatro alemán, hermanado con la filosofía idealista, creación casi de nuestros días, pero creación verdadera y luminosa. Os diré únicamente que, á mediados del siglo último, cuando la escuela doctrinal psu lo-clásica encarrilaba por estrecha senda las letras españolas, Lessing en Alemania, solo, sin precursores que le abriesen camino, contra viento y marea de los críticos alemanes de su época, y con un ímpetu y un arrojo que solo cabe en quien representa el impulso de una nación entera, rompió las cadenas de la imitación francesa, que allí lo avasallaba todo, y daba al teatro *Mirra de Barnhelm*, *Emilia Galotti*, *Nathan*, primeros dramas escritos con espíritu exclusivamente alemán. Del fecundo campo que él sembraba, brotaron en breve dos grandes poetas dramáticos nacionales, Schiller y Goethe. Ambos, el primero ardoroso y apasionado, indiferente á la verdad histórica, dominado por las preocupaciones de su tiempo, pero en alto grado elocuente y conmovedor; el segundo, ya llevando al teatro con asombrosa originalidad ideas filosóficas trascendentales, ya haciéndose eco del espíritu popular y de las tradiciones germánicas, crearon repentinamente un teatro de vigoroso y nacional impulso, que ocupa un lugar altísimo en los anales de la literatura dramática.

¿Cuán diferente espíritu prepondera en el teatro francés de nuestro tiempo, que, ya en traducciones, ya en imitaciones, da, por desgracia, pábulo á la escena española! Como si no bastasen á alimentar el interés dramático los sentimientos nobles, los ímpetus sinceros del alma, las pasiones ardientes y descaminadas, pero hijas de elevados impulsos morales, ó como si el arte hubiese agotado el manantial inagotable de las ideas eternamente verdaderas y de los sentimientos fundamentales del corazón humano, la poesía dramática contemporánea se afana lamentablemente por buscar, como nudo y esencia del pensamiento de la fábula, sentimientos falsos, móviles vergonzosos, pasiones monstruosas, que, en realidad, no son pasiones verdaderas, sino sofismas morales de una sociedad gastada y corrompida.

Innumerables ejemplos podría presentaros. Me limitaré á citar uno de ellos, el más reciente: *Paul Forestier*, drama de un escritor famoso, que ha sido á un tiempo emblema del público y escándalo de la crítica. No hay en él ni caracteres verdaderos ni situaciones verosímiles, y en cuanto á sentimientos, todos son falsos y artificiales, ó mejor dicho, no son sentimientos: son extravíos pasajeros y contradictorios, indignos de ser tomados por basa del pensamiento moral de una obra dramática. Amor que no es amor, celos que no son celos, la intervención de un padre que se expone á justas reconvencciones de su hijo, porque para corregir á este no obra como indulgente ó severo, sino como engañoso y taimado, y sobre todo esto, móviles esenciales de la trama, de tan torpe y cínica naturaleza, que no me atrevo ahora á expresarlos, porque no hallo, en verdad, palabras con que darlos á entender, sin lastimar el decoro de este grave recinto y los respetos que se deben al ilustrado concurso que en este día nos honra. Emile Augier, del mismo modo que otros autores que le han precedido en tan escabroso camino, conoce á su público, sabe el hechizo que en él producen la habilidad de la forma, las galas del lenguaje y las seducciones del estilo, aun en las más falsas y violentas situaciones, confía en el poder fascinador que ejercen admirables actores, y se burla de lo demás.

¿Cuán to ha andado el teatro francés en la pendiente de la decadencia moral en los últimos treinta años! No os hablaré de Scribe, que, fuera de su portentoso instinto del enredo dramático y del movimiento escénico, poseía en alto grado el primero de los dones de un autor cómico, esto es, el de encontrar el lado irrisorio y festivo de los vicios sociales contemporáneos, por más triste, prosáica ó dramática que sea su esencia. El supo arrancar la risa de las conspiraciones, de los motines, del pandillaje político, de la ambición á la moderna, y de otros extravíos trascendentales de las ideas y mal encaminadas costumbres de nuestro tiempo, que por lo comun arrancan lágrimas (1). Me limitaré á citar las dos lumbreras principales del teatro romántico francés: Víctor Hugo y Alejandro Dumas. Movidos ambos por su ambiciosa fantasía y por el ímpetu de la nueva doctrina, de que eran fervorosos apóstoles, trastornaron, no sin fruto y sin gloria, las creencias y los dogmas literarios que habían sido por tanto tiempo reglas sagradas de las letras, no solo en Francia, sino en la Europa entera. El mundo moral que trasladaban al teatro, no era por cierto el mundo real, con las pasiones, los lances y los sentimientos comunes de la vida humana. Era el mundo de su imaginación, que á todo trance buscaba lo grande y lo extraordinario, aun á costa de la verdad. Afectos, acontecimientos, caracteres históricos, cuadros de la sociedad contemporánea; todo lo trazaban con pincel temerario, todo lo extremaban, frizando siempre en la paradoja, achaque inevitable de aquellos que tienen por rastreas é insulsas las realidades de la vida. Pero, no hay que olvidarlo, esos trastornadores de la escena francesa, esos creadores de un mundo moral imaginario, no pocas veces mons-

(1) *Bertrand et Raton, on l'Art de conspirer, La Camaraderie, L'Am-bitieux*, etc.

truoso, jamás envilecieron el arte, jamás hicieron descender los sentimientos del alma humana al ínfimo nivel á que los ha traído la escuela cínica de la era presente.

Hoy reina el *realismo*, el cual, con pretexto de buscar la verdad sin gasas ni atavíos, todo lo amengua y lo embrobece, y lo que es más, se aparta á menudo de la verdad misma, que ni siempre se presenta al mundo indigente y desnuda, ni así satisface las necesidades morales y artísticas de las naciones civilizadas. Víctor Hugo y Alejandro Dumas ofrecen á veces á los espectadores personajes dramáticos de abyecta condicion, y en pugna abierta con la sociedad, á causa de sus crímenes ó sus extrañas desventuras; pero, para hacerlos simpáticos y formar contrastes de carácter dramático, los suponen al propio tiempo, ora dotados de prendas singulares, ora enardecidos por nobles y acendrados afectos; los hacen además mártires de sus extravíos, y así atenúan la odiosidad de sus dolencias morales.

Suelen ser estos personajes seres imposibles en la vida real, pero están creados por ideales impulsos y por vuelos fantásticos de elevada intencion. Nunca toman ruin y prosaico carácter, ni son, merced á su índole de leyenda, rastrera imagen y dañosa lección para las costumbres.

Llana tarea sería demostrarlos, por medio de un exámen comparativo, la diferencia fundamental que hay entre caracteres, al parecer análogos, del teatro de los escritores románticos franceses, y del de los que en los últimos años han abusado, contra la moral y contra el decoro de la escena, de la libertad literaria que aquellos románticos cimentaron con más sana intencion y más encumbrados propósitos. Vosotros no necesitáis de esta demostracion. Ociosa la hace vuestro claro y reconocido criterio. Creo, sin embargo, oportuno llamar vuestra atencion, por vía de ejemplo, sobre el carácter degenerado que toma en manos de los novísimos autores dramáticos un tipo falso y poco plausible en sí mismo, pero que habiendo nacido ideal en la lira de Víctor Hugo, ha sido convertido en un carácter vulgar y escandaloso por la musa audaz y descarada, que reina hoy día donde reinaba, celosa de su dignidad y de su gloria, la noble musa de Corneille y de Racine.

El tipo á que aludo es el de la mujer pervertida, transformada é idealizada por una pasion verdadera. Esta idea, que se ha llamado despues, con más ó ménos propiedad, *la redencion por medio del amor*, y se ha explotado tantas veces y en tan diferentes formas, no nació en Víctor Hugo sino de su impetuoso instinto dramático, que le llevaba, por la índole genial de su número, á buscar las dificultades y los contrastes. Escabroso era, bajo todos aspectos, el intento del gran poeta. Quiere convertir dos prostitutas, Tisbe y Marion Delorme, como purificadas por la divina llama del amor verdadero, en dos grandes caracteres. El desinterés, la abnegacion, la ternura en su acepcion más delicada, todas aquellas prendas que no pueden concebirse en almas gastadas y en seres degradados, son cabalmente las que Víctor Hugo prodiga á manos llenas á aquellas mujeres desventuradas. Hay que apelar á la posibilidad de un fenómeno para admitir semejantes aberraciones morales. Pero, sea como quiera, Víctor Hugo no atribuye ventaja ni atractivo alguno á mujeres perdidas, como ahora suele hacerse, por la situacion vergonzosa en que las han colocado los vicios; ántes bien las pone en pugna constante con los elementos sociales, puros y elevados, que ya no pueden recobrar. Incapaces de inspirar ternura ideal, que es la fuente del amor verdadero, y confianza, que es su más noble y duradero fundamento, nunca alcanzan los deleites purísimos del amor casto y sereno, que sería para ellas inmerecido galardón. Nunca estimadas del hombre que llegan á amar de veras, son mártires de su pasion, y esos mismos inesperados sentimientos, que redimen su alma, se convierten en su enseñanza y en su verdugo. Recordad á Tisbe, sublime emblema del amor, que despues de agotar las amargas angustias del desden y de los celos, toma un veneno, y con abnegacion sobrehumana, entrega su rival al hombre que adora.

Ni Marion Delorme ni Tisbe son figuras del mundo real. Solo viven en los espacios de la imaginacion. Pero en ellos tienen, en medio de su extraña índole, su encanto y su grandeza. Su verdadera significacion moral no es pernicioso á la sociedad, y el arte no puede en rigor rechazar esas creaciones fantásticas que abren camino á la pintura de grandes sentimientos.

Ved ahora el sentido moral de *la redencion por el amor* en manos de la flamante escuela. La *Dame aux Camelias* es como el prototipo de esa cáfila de cortesanas sentimentales que inundan la novela, el drama, la ópera. Todos conocéis ese repugnante cuadro de la prostitucion glorificada, en que la mujer pervertida vive en mansiones esplendorosas, amada con amor profundo, y hasta trata de igual á igual, y rodeada de miramientos, con los padres de su amante, porque degradar la dignidad paternal es una de las innovaciones peregrinas del actual teatro. A la *Señora de las Camelias*, á la *Traviata* (dadle cualquiera de los 1 000 nombres que ahora tiene), no acarrearán sinsabores su mal vivir ni su insolente amor. No parece sino que su situacion odiosa es su hechizo principal y su atraccion más poderosa. Pero es forzoso llamar hácia ella la simpatía de las gentes, y como serían inverosímiles sus tormentos morales, hay que hacerla interesante por medio de una dolencia física.

La dama mercenaria padece del pecho, arroja sangre por la boca. ¿Cómo no ha de despertar la compasion por este lado quien por ningun otro es capaz de inspirarla? Y cuenta que esto de la tisis, como recurso dramático, se halla en *Dalila* de un escritor esclarecido y en otras varias obras modernas.

En otro tiempo se cifraba el interés dramático en las contiendas íntimas y en las amarguras del alma. La fe, la gloria, el entusiasmo, los afectos ardientes, siempre el espíritu formaba el nudo de la emocion escénica: el interés de la materia parecía indigno de entrar en primer término en la sagrada esfera del arte. ¿Qué habrían pensado Sófocles, Shakspeare, Calderon, Corneille y Goethe, dioses de lo grande y de lo ideal, de esta literatura de tísicos y de prostitutas!

Se dice que estas son las tendencias de la época en que vivimos, y que en las letras y en las artes debe reflejarse siempre la sociedad que las inspira y alimenta. Esto es indudable en cuanto se refiere al gusto, á la belleza, á la emocion estética, que es el alma del movimiento artístico y literario. Pero tal observacion, que más que un principio crítico, es un hecho, no ha de convertirse malamente en un dogma pernicioso á la sociedad y á las letras mis-

mas. El escritor no se exime nunca, por vigorosa que sea la originalidad de su ingenio, de ciertas influencias dominantes en su tiempo y en su país; mas no por eso ha de encadenar su conciencia, entrando á ciegas con servil propósito en la esfera de la depravacion moral. El ingenio tiene, como el corazon, su espontaneidad, su nobleza, su libre albedrío. No puede transigir cuando se trata de las verdades santas del cielo y de la tierra. Si se hace cómplice de los vicios mundanos, envilece á las letras, tuerce su rumbo natural, mata su gloria y su belleza, profana su mision moral. El autor dramático que entra en tan triste camino, lejos de ser, como debe, un apóstol de la verdadera civilizacion, de aquella que engrandece y acrisola, se convierte en un instrumento de corrupcion y de barbarie.

¿Y pueden estos repugnantes cuadros de vicios y extravagancias morales, en que están desquiciados los fundamentos de la conciencia y desnaturalizados los impulsos del corazon, constituir el noble deleite que busca en el teatro toda nacion culta é ilustrada? El teatro, como la novela, como la prensa, como todos los medios de prorogar ideas y de mover los ánimos de una manera pública y general, es el árbol del mal y del bien, segun el sentido moral que en sí lleva; y de aquí nace la grave responsabilidad que pesa en esta parte sobre los escritores laxos ó indiferentes, y sobre la administracion misma, que, temerosa de poner estorbo en lo más mínimo á legítimas libertades, peca, por lo comun, en toda Europa, de sobrado tolerante en lo que toca al sentido moral del teatro.

Calumnian á la actual sociedad los que, presentándola como á Segor ó á Sibarís, ó á cualquiera otra de aquellas ciudades que son emblemas tradicionales de una corrupcion irremediable y absoluta, echan sobre ella toda la culpa de la prostitucion del teatro. La culpa es reciproca, como lo es tambien la accion moral. El bien y el mal andan siempre revueltos en el mundo, y es deber imperioso, así como noble privilegio de las sociedades verdaderamente civilizadas, poner estorbo al mal y abrir al bien francos caminos. Aunque la perversion fuese universal, y hubiese en el Estado una sola familia perfectamente pura y preservada del contagio inmoral, esa sola familia tendría derecho á que se respetasen en las diversiones públicas su pureza y su austeridad. Imaginaos una madre que educa solícita á sus hijas en una atmósfera inalterable de recogimiento y de recato, y que, llegada la edad en que pueden y deben participar del movimiento artístico de su tiempo, las lleva al teatro, esperando hallar en él un recreo honesto y civilizador, y da con *La Señora de las Camelias*, con *Paul Forestier*, ó con otro drama cualquiera de los innumerables en que asoma claramente, detrás de primorosas formas artísticas, el más grosero materialismo. ¡Qué repugnante sorpresa! ¡Qué retroceso en la educacion! ¡Qué luz funesta en la santa ignorancia de la inocencia verdadera!

Las reflexiones son inútiles ante un concurso tan ilustrado. La juventud española, que se dedica á la literatura dramática, debe tener siempre en la memoria que el antiguo teatro de nuestra patria respira el honor, la fe, la grandeza heroica. Para aquellos autores, hombres entre sí tan diferentes en índole y condicion, los más altos y puros sentimientos no eran medios convencionales de interés escénico: eran su verdadera inspiracion. Puede decirse que todo aquel teatro, vario, complejo, inmenso, brotaba, como un raudal, de dos fuentes únicas: el fervor de la fe y la elevacion de los sentimientos morales.

Aun no se ha agotado del todo el caudal de aquellos nobles sentimientos. El amor á la verdad y á la virtud nace con el hombre, y aunque indiferente ó pervertida, no hay sociedad que no reconozca y aplauda aquellas dos luces del cielo, tesoros incomparables, con que Dios dotó al alma humana. *Verdad*, *virtud*: esas son las poderosas palancas de la conciencia, que obligan al hombre á hacer ceder sus pasiones á sus deberes. Presentadas en el teatro con los ingeniosos y cautivadores atavíos artísticos con que suelen vestirse la mentira y el vicio, y vereis cómo alcanzais triunfos mayores, más puros, más provechosos, á la sociedad, más dignos de la mision moral del arte.

Algunos afirman que el teatro es un simple recreo, sin accion sobre el ánimo de las gentes, incapaz, por tanto, de ejercer influencia en las ideas y en las costumbres, y que las virtudes que retrata son «tan muertas como las que del mármol y del bronce finge el arte para adornar los pórticos de los jardines» (1). ¡Insigne error, nacido de la indiferencia de nuestros tiempos! No hay cuadro de afectos y de costumbres, no hay expresion de ideas y de sentimientos, que no deje rastro alguno en el alma. Bien lo sabéis: todo sentimiento provoca un sentimiento; toda idea despierta ó confirma una idea. ¡Cuántas veces la diestra afliccion de la ternura ó del infortunio nos hace derramar lágrimas dulces ó amargas en el teatro! ¡Cuántas la expresion feliz de afectos generosos, la pintura de acciones heroicas hace palpar nuestro corazon por la simpatía que nos inspira involuntariamente cuanto es puro y grande en la tierra! ¿Y hay quien piense, Señores, que esas lágrimas y esas santas emociones son absolutamente perdidas, y que su impresion es tan efímera como la instantánea huella que deja el ave al tocar con el ala los tersos cristales de un lago? No lo creais. Nada es indiferente para la educacion del alma. Todo sentimiento noble resuena en el corazon; toda idea luminosa ó sublime vibra en el entendimiento. «He visto un príncipe, dice Voltaire, perdonar una injuria des-» pues de una representacion de *La Clemencia de Augusto*.» Esta es la sana impresion del momento. De ella quedan siempre huellas en el alma.

El espectáculo moral de la sociedad no es edificante; pero es motivo para retratar lo malo que hay en ella con seductores y risueños colores? Si el teatro no conspirase á levantar y acrisolar los sentimientos, y á robustecer la dignidad moral del hombre, pobre y estéril fuera su mision en la esfera del arte. Hacernos comprender y sentir el valor de las prendas elevadas y de los impulsos sanos y generosos; hacernos discernir el mal del bien con el cuadro de las perniciosas consecuencias que acarrearán las perdidas mundanas y los sofismas con que el vicio se encubre; y todo ello sin pláticas doctrinales, con la imagen viva del movimiento humano, con ática elegancia y armonía, con las galas de un lenguaje rápido y acendrado, con el estilo sencillo y noble de los afectos verdaderos: esos son los deberes sociales y literarios de los escritores dramáticos dignos de las naciones cultas.

(1) Expresion de un escritor ascético.

He llegado al término de mi tarea. Dispensadme, Señores Académicos, que os haya entretenido tan largo espacio con este exámen desaliñado de los deberes morales del teatro. Cuadra á la alta competencia crítica de este Cuerpo esclarecido protestar contra todo aquello que en las letras es esencialmente malo ante Dios y ante la razon, y evidentemente pernicioso á las costumbres. Mengua fuera callar al ver crecer sin límite el torrente de los escándalos de la literatura dramática. Es materia en que no podemos equivocarnos. Ciertas verdades morales tienen el privilegio de vivir grabadas en el corazón de los hombres, y de ser tan infalibles como las verdades matemáticas. El asunto es, además, de trascendencia capital, así para las letras como para la sociedad misma. La pureza y la elevacion moral no son sólo un deber; son para la especie humana la única gloria y la única ventura.

## ANUNCIOS.

**VAPORES-CORREOS DE CANARIAS.—SALIDAS DE CÁDIZ**  
los días 2 y 17 de cada mes, á las cuatro de la tarde.  
Consignatarios en Cádiz: Sres. Retortillo hermanos. P.—9126—9

**COMPANÍA IBÉRICA DE RIEGOS.—EN CUMPLIMIENTO DE LO**  
prevenido en el art. 37 de los estatutos de esta compañía, se convoca á junta general ordinaria de accionistas para el día 31 del próximo mes de Octubre. La junta se verificará á las doce de la mañana de dicho día, en la casa domicilio de la compañía, calle de Prim (antes de la Reina), núm. 8 duplicado, principal, bajo la presidencia del Sr. Delegado del Gobierno. Lo que se anuncia á fin de que llegue á conocimiento de todos los señores accionistas, para los efectos legales.  
Madrid 28 de Setiembre de 1868. —Juan Bell. P.—17

**POR CAUSAS IMPREVISTAS, EL REMATE DE LA FÁBRICA**  
de Villabona, *La Confianza*, que debia tener lugar el 1.º de Octubre venidero, segun anuncio de fecha 14 del corriente, está aplazado hasta época que se determinará más tarde.  
Tolosa 27 de Setiembre de 1868. —José María de Furuudarena. P.—19

**BANCO DE BURGOS.—LA JUNTA DE GOBIERNO DEL MISMO,**  
en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 32 de los estatutos, ha acordado que se celebre junta general ordinaria de sus accionistas el día 15 de Noviembre próximo, á las once de su mañana, en la Casa Consistorial de esta ciudad.

Con arreglo á lo prevenido en el art. 29 de los estatutos la Junta se compondrá de todos los accionistas; pero solo tendran voz y voto los propietarios de 10 ó más acciones inscritas á su favor tres meses antes de la celebracion de dicha junta; advirtiéndose que no puede delegarse la asistencia á no ser por las corporaciones, establecimientos, mujeres y menores, segun dispone el art. 30.

Las papeletas de asistencia se facilitarán en la Secretaria del establecimiento desde el día 7 del referido Noviembre.  
Búrgos 21 de Setiembre de 1868. —El Secretario, Felipe Izquierdo. P.—26

### SANTOS DEL DIA.

*Nuestra Señora del Rosario, y San Francisco de Asís, fundador.*

Cuarenta Horas en la iglesia de San Francisco.

### OBSERVATORIO ASTRÓNOMICO DE MADRID.

*Observaciones meteorológicas del día 3 de Octubre de 1868.*

HORAS.	Barómetro reducido á 0° en milímetros	TEMPERATURA EN GRADOS		Dirección del viento.	ESTADO DEL CIELO.
		Reaumur.	Centígrados.		
6 de la m.	700,76	7°,5	9°,4	E . . . .	Cási cubierto.
9 de la m.	702,02	8°,9	11°,1	N. E. . . .	Cubierto.
12 del día.	702,18	12°,6	15°,7	S. S. O. . .	Cási cubierto.
3 de la t.	702,25	10°,5	13°,1	N. . . . .	Cubierto.
6 de la t.	703,44	8°,8	11°,0	N. E. . . .	Nubes.
6 de la n.	704,88	7°,8	9°,8	E. N. E. . .	Idem.
Temperatura máxima del día . . . . .		15°,0	18°,7		
Temperatura máxima al sol . . . . .		19°,7	24°,6		
Temperatura mínima del día . . . . .		7°,5	9°,4		

Evaporacion en las 24 horas . . . . . 0,4 milímetros.  
Lluvia en id. id. . . . . 5,8

**DESPACHOS TELEGRÁFICOS recibidos en el mismo Observatorio sobre el estado atmosférico á las nueve de la mañana en varios puntos de la Península y del extranjero el día 3 de Octubre de 1868.**

LOCALIDADES.	Altura barométrica á 0° y al nivel del mar en milímetros.	Temperatura en grados centesimales.	Dirección del viento.	Fuerza del viento.	Estado del cielo.	Estado de la mar.
Bilbao . . . . .	756,2	13,8	S. . . . .	Brisa . .	Cubierto . .	Tranq.
Oviedo . . . . .	756,9	12,8	S. O. . . .	Idem . .	Cási cub. . .	"
Coruña . . . . .	757,2	15,1	N. O. . . .	Idem . .	Despejado . .	Bella.
Santiago . . . . .	759,4	14,1	N. E. . . .	Calma . .	Nubes . . . .	"
Oporto . . . . .	"	"	"	"	"	"
Lisboa . . . . .	"	"	"	"	"	"
Badajoz . . . . .	"	"	"	"	"	"
San Fern.º á 7.	"	"	"	"	"	"
Sevilla . . . . .	"	"	"	"	"	"
Tarifa . . . . .	"	"	"	"	"	"
Granada . . . . .	761,0	13,6	S. O. . . .	Calma . .	Cási cub. . .	"
Alicante . . . . .	"	"	"	"	"	"
Murcia . . . . .	759,7	17,0	S. S. E. . .	Calma . .	Nubes . . . .	"
Valencia . . . . .	"	"	"	"	"	"
Barcelona . . . . .	"	"	"	"	"	"
Zaragoza . . . . .	"	"	"	"	"	"
Soria . . . . .	756,3	9,3	N. E. . . .	Calma . .	Cub.º lluv. . .	"
Búrgos . . . . .	761,5	10,1	N. . . . .	Idem . .	Cubierto . .	"
Valladolid . . . . .	761,3	11,0	N. E. . . .	Idem . .	Nubes . . . .	"
Salamanca . . . . .	"	"	"	"	"	"
Madrid . . . . .	758,9	11,1	N. E. . . .	Calma . .	Cubierto . .	"
Ciudad-Real . . . . .	"	"	"	"	"	"
Albacete . . . . .	"	"	"	"	"	"
Brest á 7 . . . . .	758,3	12,0	N. E. . . .	Calma . .	Cubierto . .	Calma.
Bayona id. . . . .	759,0	15,0	S. O. . . .	Brisa . .	Lluvioso . .	Oleaje.
Cette id. . . . .	757,0	19,0	S. . . . .	Idem . .	Cubierto . .	Bella.
Marsella id. . . . .	758,0	19,6	S. . . . .	Idem . .	Nubes . . . .	Oleaje.

### AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MADRID.

De los partes remitidos en el día de ayer por la Intervencion de Arbitrios municipales, de la parte del mercado de granos y nota de precios de artículos de consumo, resulta lo siguiente:

#### ENTRADO POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE HOY.

80 arrobas de trigo.  
148 vacas, que componen 52.043 libras de peso.  
760 carneros, que hacen 17.023 libras de id.

#### PRECIOS DE ARTÍCULOS AL POR MAYOR Y MENOR EN EL DIA DE HOY.

Carne de vaca, de 0,212 á 0,260 milésimas libra.  
Idem de carnero, de 0,212 á 0,284 id. id.  
Idem de ternera, de 0,400 á 0,500, id. id.  
Tocino añejo, de 10 á 10,800 escudos arroba; y de 0,424 á 0,448 milésimas libra.  
Jamon, de 0,500 á 0,600 milésimas libra.  
Aceite, de 7,900 á 8,200 escudos arroba; y de 0,260 á 0,284 milésimas libra.  
Vino, de 3,600 á 4,400 escudos arroba; y de 0,118 á 0,160 milésimas libra.  
Pan de dos libras, de 0,200 á 0,224 milésimas libra.  
Garbanzos, de 4 á 6,400 escudos arroba; y de 0,168 á 0,248 milésimas libra.  
Judías, de 3,000 á 3,800 escudos arroba; y de 0,118 á 0,160 milésimas libra.  
Arroz, de 3,400 á 3,800 escudos arroba; y de 0,148 á 0,160 milésimas libra.  
Lentejas, de 1,900 á 2,300 escudos arroba; y de 0,096 á 0,118 milésimas libra.  
Carbon, de 0,600 á 0,700 milésimas arroba.  
Jabon, de 6,800 á 7,600 escudos arroba; y de 0,236 á 0,260 milésimas libra.  
Patatas, de 0,700 á 0,800 milésimas arroba; y de 0,036 á 0,048 milésimas libra.

#### PRECIOS DE GRANOS EN EL DIA DE HOY.

Trigo de la mancha, 31 fanegas á 7,600 escudos.  
Idem extranjero, 420 fanegas á 5,500 escudos.

Lo que se anuncia al público para su inteligencia.

Madrid 3 de Octubre de 1868. —Los Comisionados por la Junta Revolucionaria interina, Julian Santin de Quevedo. —Félix de Pereda.

#### BOLSAS EXTRANJERAS.

Londres 2 de Octubre. —Consolidados, 94 3/8 á 1/2.  
París 2 de Octubre. —3 por 100, á 69-10. —Exterior español, á 34 1/4.

### ESPECTACULOS.

TEATRO DE LOS BUFOS ARDERIUS. —(Teatro del Circo.) —Hoy, á las cuatro y media de la tarde. —*Campanone*, zarzuela en tres actos.  
A las ocho y media de la noche. —*Los infiernos de Madrid*, zarzuela en tres actos.

IMPRESA DE JULIAN PEÑA.

CALLE DE RELATORES, NÚM. 13.